



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

FACULTAD DE PSICOLOGÍA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN

CARRERA PSICOLOGÍA CLÍNICA

TEMA:

Una mirada psicoanalítica a los serial killers: La relación del sujeto criminal con su pasaje al acto homicida.

AUTORAS:

**Pacheco Cobo, Beatriz Alejandra
Pincay Espinoza, María De Los Ángeles**

**Trabajo de titulación previo a la obtención del título de
LICENCIADAS EN PSICOLOGÍA CLÍNICA**

TUTORA:

Psic. Cl. Ruiz Guerrón, Ginger Justine, Mgs.

**Guayaquil, Ecuador
24 de febrero del 2025**



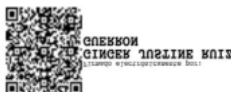
UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE PSICOLOGÍA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN
CARRERA PSICOLOGÍA CLÍNICA

CERTIFICACIÓN

Certificamos que el presente trabajo de titulación, fue realizado en su totalidad por **Pacheco Cobo, Beatriz Alejandra; Pincay Espinoza, María de los Ángeles** como requerimiento para la obtención del título de Licenciadas en Psicología Clínica.

TUTORA:



f. _____

Psic. Cl. Ruiz Guerrón, Ginger Justine Msg.

DIRECTORA DE LA CARRERA

f. _____

Psic. Cl. Estacio Campoverde, Mariana de Lourdes, Mgs.

Guayaquil, a los 24 días del mes de febrero del año 2025



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE PSICOLOGÍA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN

CARRERA PSICOLOGÍA CLÍNICA

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Nosotras, **Pacheco Cobo, Beatriz Alejandra**
Pincay Espinoza, María de los Ángeles

DECLARAMOS QUE:

El Trabajo de Titulación, **Una mirada psicoanalítica a los serial killers: La relación del sujeto criminal con su pasaje al acto homicida**, previo a la obtención del título de **Licenciadas de Psicología Clínica**, ha sido desarrollado respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan en el documento, cuyas fuentes se incorporan en las referencias o bibliografías. Consecuentemente este trabajo es de nuestra total autoría.

En virtud de esta declaración, nos responsabilizamos del contenido, veracidad y alcance del Trabajo de Titulación referido.

Guayaquil, a los 24 días del mes de febrero del año 2025

LAS AUTORAS:

f. _____

Pacheco Cobo, Beatriz Alejandra

f. _____

Pincay Espinoza, María de los Ángeles



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE PSICOLOGÍA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN

CARRERA PSICOLOGÍA CLÍNICA

AUTORIZACIÓN

Nosotras, **Pacheco Cobo, Beatriz Alejandra**

Pincay Espinoza, María de los Ángeles

Autorizamos a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil a la **publicación** en la biblioteca de la institución del Trabajo de Titulación, **Una mirada psicoanalítica a los serial killers: La relación del sujeto criminal con su pasaje al acto homicida**, cuyo contenido, ideas y criterios son nuestra exclusiva responsabilidad y total autoría.

Guayaquil, a los 24 días del mes de febrero del año 2025

LAS AUTORAS:

f. _____

Pacheco Cobo, Beatriz Alejandra

f. _____

Pincay Espinoza, María de los Ángeles



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE PSICOLOGÍA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN

CARRERA PSICOLOGÍA CLÍNICA

INFORME DE ANÁLISIS COMPILATIO

CERTIFICADO DE ANÁLISIS
magister

Una mirada psicoanalítica a los serial killers La relación del sujeto criminal con su pasaje al acto homicida.

< 1%
Textos sospechosos

- 0% Similitudes entre comillas
- 0% entre las fuentes mencionadas
- < 1% Idiomas no reconocidos
- 0% Textos potencialmente generados por IA

Nombre del documento: Una mirada psicoanalítica a los serial killers La relación del sujeto criminal con su pasaje al acto homicida
BEATRIZ.PACHECO_ANGIELES.PINCAY.docx
ID del documento: a22797b1c996cfe6ff3790af26765c2178aa8532
Tamaño del documento original: 587,25 kB
Autores: Beatriz Pacheco, Angeles Pincay

Depositante: Beatriz Pacheco
Fecha de depósito: 4/2/2025
Tipo de carga: url_submission
fecha de fin de análisis: 5/2/2025

Número de palabras: 28.236
Número de caracteres: 178.133

Ubicación de las similitudes en el documento:

TEMA DE TRABAJO DE TITULACIÓN: Una mirada psicoanalítica a los *serial* killers: La relación del sujeto criminal con su pasaje al acto homicida.

LAS AUTORAS:

Pacheco Cobo, Beatriz Alejandra

Pincay Espinoza, María de los Ángeles

INFORME ELABORADO POR:



f. _____

Psic. Cl. Ruiz Guerrón, Ginger Justine Msg.

AGRADECIMIENTO

Quiero agradecer a mi pequeña familia, a África, mi perrita, y a quienes realmente han practicado el verdadero significado de la amistad.

A mi tutora la Psic. Cl. Ginger Ruiz, quien con sus conocimientos y dedicación ha sido una excelente guía. Y al Psic. Cl. Rodolfo Rojas quien con su palabra me ha ayudado mucho.

Pacheco Cobo, Beatriz Alejandra

Quisiera empezar agradeciendo a Dios por la oportunidad de haber llegado hasta este momento. A mi familia, mis papas, hermanas, abuelos y tíos quienes estuvieron constantemente impulsándome a seguir mis metas y sueños. Y con mucho esfuerzo me ayudaron a culminar mi carrera. También agradezco de todo corazón a la familia que escogí: mis amigos. Quienes me acompañaron durante mi carrera, en los momentos más bellos y los más difíciles. Quienes siempre supieron calmar mis dudas.

También agradecer a todos los docentes que me formaron durante mi carrera, en especial a los Psic. Cl. Rodolfo Rojas y Psic. Cl. Ginger Ruiz quienes afirmaron mi deseo por la clínica y me llenaron de recursos para llegar hasta este punto.

Me parece importante agradecer a mi amiga y compañera de este trabajo Beatriz Pacheco quien fue un apoyo fundamental para que este momento sea posible. Y, sobre todo, con quien he cursado los momentos más alegres y también más difíciles de este largo camino universitario.

Pincay Espinoza, María de los Ángeles

DEDICATORIA

Dedico este escrito a todas las víctimas de estos denominados *serial killers*. Lamentando que no se pudo evitar que su vida haya sido arrebatada de la forma más cruel a mano de estos sujetos.

Finalmente me dedico este escrito por conservar el deseo de conocer y responder medianamente todas estas preguntas, ahora mejor elaboradas, que en algún momento de niña llegue hacérmelas al ver como una persona podía llegar a cometer actos tan monstruosos y que directa e indirectamente infligen dolor a muchas más personas que la propia víctima.

Pacheco Cobo, Beatriz Alejandra

Este trabajo quiero dedicarlo a todas las personas que ven más allá de estándar y evitan generalizar. Que están interesados en la singularidad de los sujetos y de sus actos, más allá de sus características. Que les interesa el por qué, cómo y para qué de las situaciones.

También dedico este trabajo a mi abuela, que me enseñó a ver a las personas desde una mirada de empatía, comprendiendo sus situación, vivencias y actos sin justificarlos. A ella quien sembró en mí el deseo de estudiar psicología y me ha impulsado siempre, razón por la que estoy culminando esta etapa.

Pincay Espinoza, María de los Ángeles



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE PSICOLOGÍA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN

CARRERA PSICOLOGÍA CLÍNICA

TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN

f. _____

Psic. Cl. Velázquez Arbaiza, Ileana Mgs.

DECANA O DIRECTOR DE CARRERA

f. _____

Psic. Cl. Estacio Campoverde, Mariana Mgs.

COORDINADOR DEL ÁREA O DOCENTE DE LA CARRERA

f. _____

(NOMBRES Y APELLIDOS)

OPONENTE



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE PSICOLOGÍA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN

CARRERA PSICOLOGÍA CLÍNICA

CALIFICACIÓN

NOTA: _____

NOTA: _____

ÍNDICE

RESUMEN -----	XIII
ABSTRACT -----	XIV
INTRODUCCIÓN -----	2
Planteamiento del problema -----	4
<i>Pregunta General:</i> -----	5
<i>Preguntas específicas:</i> -----	5
Objetivos -----	6
<i>Objetivo General</i> -----	6
<i>Objetivos Específicos</i> -----	6
Justificación -----	6
ANTECEDENTES -----	8
CAPÍTULO 1 -----	14
¿Naturaleza criminal?: el sujeto y sus modalidades de goce -----	14
La criminología desde una perspectiva psicoanalítica -----	14
La subjetividad del crimen: Lo singular del acto -----	16
¿Existe la naturaleza criminal?: Derribando mitos -----	18
Modalidades de goce -----	21
El goce de la transgresión: ¿Cómo goza el sujeto criminal? -----	24
CAPÍTULO 2 -----	27
Homicidios: una mirada al pasaje al acto -----	27
El pasaje al acto y su desencadenamiento -----	27
Actos y crímenes: Una mirada al sujeto criminal -----	29
<i>El sujeto criminal neurótico</i> -----	34
<i>El sujeto criminal psicótico</i> -----	38
<i>El sujeto criminal perverso</i> -----	41
¿El acto criminal es un pasaje al acto? -----	44
CAPÍTULO 3 -----	46
¿Qué es lo que mata el sujeto criminal?: Presentación y análisis de perfiles de asesinos seriales -----	46
Revisión documentada: Perfil de Edmund Kemper: “ <i>El asesino de las colegialas</i> ” -----	46
Análisis de contenido: Prácticas criminales de Edmund Kemper: “ <i>El asesino de las colegialas</i> ” -----	49

Revisión documentada: Perfil de Pedro Alonso López: “ <i>El monstruo de los Andes</i> ”. -----	52
Análisis de contenido: Prácticas criminales de Pedro Alonso López “ <i>El Monstruo de los Andes</i> ”. -----	55
CAPÍTULO 4 -----	58
METODOLOGÍA -----	58
Enfoque-----	58
Paradigma -----	58
Método-----	58
Técnicas de recolección -----	59
Instrumento-----	59
Población-----	60
CAPÍTULO 5 -----	61
Presentación y análisis: encuentro con profesionales con una mirada a los <i>serial killers</i> -----	61
Presentación: Encuentro con profesionales -----	61
Análisis de resultados: entrevistas a profesionales-----	63
CONCLUSIONES -----	65
LISTA DE REFERENCIAS -----	67
ANEXOS -----	73

ÍNDICE DE TABLA

<i>Tabla 1</i> Variables de investigación de las entrevistas a profesionales	62
--	----

RESUMEN

La investigación se basó en el pasaje al acto de sujetos homicidas en relación con sus actos criminales y para la recolección de información se implementó la revisión bibliográfica, revisión documentada y entrevistas semiestructurada a profesionales de Psicología Clínica. Se tomó en cuenta la naturaleza criminal, los homicidios desde su mirada al pasaje al acto y análisis con sus perfiles de dos asesinos seriales. La cual es importante para consolidar términos psicoanalíticos en relación con el crimen y los asesinos seriales; además de resaltar su relevancia para el abordaje terapéutico, sin dejar a un lado la responsabilidad social. El objetivo fue analizar la relación del sujeto criminal con su pasaje al acto mediante una lectura psicoanalítica, entrevistas a profesionales y revisión documentada de dos asesinos seriales, para caracterizar aspectos singulares en la formación y práctica clínica. Por ello, a partir de lo investigado y recogido de las entrevistas a profesionales se concluyó que los sujetos criminales, en específico los asesinos seriales pueden cometer un pasaje al acto a través de sus crímenes por lo que es esencial conocer y analizar su singularidad.

Palabras Claves: SUJETO CRIMINAL; PASAJE AL ACTO; SUBJETIVIDAD; ACTO CRIMINAL; GOCE TRANSGRESOR; ASESINO SERIAL.

ABSTRACT

The research was based on the passage to the act of homicidal subjects in relation to their criminal acts and for the collection of information a bibliographic review, documented review and semi-structured interviews with Clinical Psychology professionals were implemented. The criminal nature was taken into account, the homicides from their look to the passage to the act and analysis with their profiles of two serial killers. This is important to consolidate psychoanalytic terms in relation to crime and serial killers; besides highlighting its relevance for the therapeutic approach, without leaving aside social responsibility. The objective was to analyze the relationship of the criminal subject with his passage to the act through a psychoanalytic reading, interviews to professionals and documented review of two serial killers, in order to characterize singular aspects in the training and clinical practice. Therefore, based on the research and interviews with professionals, it was concluded that criminal subjects, specifically serial killers, can commit a passage to the act through their crimes, so it is essential to know and analyze their singularity.

Keywords: CRIMINAL SUBJECT; PASSAGE TO THE ACT; SUBJECTIVITY; CRIMINAL ACT; TRANSGRESSIVE ENJOYMENT; SERIAL KILLER

INTRODUCCIÓN

En la actualidad hay una coordenada mayor y presente: el crimen, que empuja a un goce frente a lo descarnado. A ello, se plantean las siguientes interrogantes: ¿Existe una naturaleza criminal? y, ¿A qué verdaderamente mata el sujeto criminal?

El objetivo principal es analizar la relación del sujeto criminal con su pasaje al acto mediante una lectura psicoanalítica, entrevistas a profesionales y revisión documentada de dos asesinos seriales, para caracterizar aspectos singulares en la formación y práctica clínica.

Es así como, se dará una primera lectura a la palabra criminología, derivada del latín *criminis* y del griego *logos*, que significa el tratado o estudio del crimen y el delito-delincuente (Almilcar, 2002, p.2). Esta definición nos lleva a pensar en específico, ¿quién es el asesino serial? Morton (2008) en el libro “Multi-Disciplinary Perspectives for Investigators” comenta que el Buró Federal de Investigaciones (FBI) define a los asesinos seriales como “personas que matan por lo menos en tres ocasiones con un intervalo entre cada asesinato” (p. 8).

Para ellos definamos el pasaje al acto, como lo explica Lacan (1962-1963) en el Seminario 10 “La Angustia”: “este dejar caer es el correlato esencial del pasaje al acto. Aún es necesario precisar desde qué lado es visto, este dejar caer. Es visto, precisamente, del lado del sujeto.” (p.128).

Aquí encontramos 2 posturas: por un lado, el pasaje al acto es una caída del sujeto, un momento donde no busca una respuesta del Otro. Es de esta manera que, el pasaje al acto engloba acciones donde el sujeto caído, queda abandonado de sí mismo. En algunos casos esto comprende homicidios, hurtos y crímenes. Por ello es esencial precisar desde que lado es visto el sujeto criminal puesto que, para el contexto social, el criminal u homicida es clasificado dentro de una psicopatología o trastorno mental. Sin embargo, Lacan hará referencia a una relación singular del sujeto criminal con su objeto y acto homicida.

Cabe recalcar que frente al acto homicida hay leyes que lo penalizan. Tomando en cuenta el Código Integral Penal Ecuatoriano, según el Artículo 140 “La persona que mate a otra será sancionada con pena privativa de libertad de veintidós a veintiséis años”. Condenando a aquel que cometa este delito a caer y perder su libertad. A pesar de aquello existen sujetos que continúan perpetuando actos delictivos al momento de ser liberados. Encontrando ahí una posición, un lugar desde el cual ser. Se evidencia así que la responsabilidad social y legal de cumplir una condena judicial no comprende la responsabilidad subjetiva. Esta viene desde lo más intrínseco del sujeto.

El trabajo guarda correspondencia al dominio 5: *Educación, comunicación, arte y subjetividad* de acuerdo al Instituto de Investigación, Tecnologías y Producción de la Universidad Católica Santiago de Guayaquil (2023):

La Psicología, con la riqueza que presenta la diversidad de enfoques, fundamentos, métodos, procesos y procedimientos, va configurando paradigmas y escuelas tradicionales y contemporáneas que posibilitan posiciones profesionales de identificación o síntesis de las mismas. Sea que el objeto de la Psicología esté ubicado en el malestar de la cultura, en la conducta, el inconsciente, la cognición, las relaciones de comunicación y los contextos y la posición del sujeto; la subjetividad y la producción del sentido, resulta ser una categoría que atraviesa los sistemas conceptuales de los horizontes epistemológicos que sustentan cada uno de ellos. (párr. 4)

Con relación a aquello, el tema de este trabajo guarda cercana relación con el dominio ya que investiga la subjetividad, singularidad y goce de los actos criminales. Además, establece la importancia de considerar al sujeto criminal como estudio sin dejar el caso a caso.

En relación con el eje de la Secretaría Nacional de Planificación (2021) esta investigación guarda correspondencia con el Eje Institucional “La Justicia” ya que permite trabajar en el uso pleno de la justicia tomando en cuenta factores determinantes. Este eje se relaciona con este trabajo ya que trata del análisis de casos criminales, tomando en cuenta el acto criminal con relación a la

individualidad de cada sujeto, lo que brinda información clave para el sistema judicial. Permite desarrollar un ejercicio de la ley con mayor consciencia e información.

De acuerdo con el Plan de Desarrollo Sostenible, esta investigación guarda correspondencia con el objetivo 16 paz, justicia e instituciones sólidas, en específico con el objetivo 16.7 "Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades." Ya que es necesario que las decisiones tomadas en el sistema de justicia respondan a las necesidades y singularidades de la ciudadanía. Tomando en cuenta su subjetividad, tal como la investigación establece, analizando más que los actos criminales sino también los sujetos que los cometen.

Planteamiento del problema

Hoy en día, nos encontramos frente al desamparo de una sociedad desubjetivada y desafectada por eventos atroces marcados por una época cada vez más criminal. Por ende, el interés sobre la motivación de los actos criminales, la forma como se ejecutan y la posición del sujeto homicida frente a estos actos. A esto, surge la pregunta si ¿el acto criminal es un pasaje al acto?

El acto homicida, se puede considerar como un pasaje al acto desde el psicoanálisis. Siendo un empuje al goce, al sin límite, a realizar actos que transgreden las leyes físicas y transgreden los límites humanos. Ahora bien, cada sujeto homicida llega al pasaje al acto de manera distinta. Como menciona Vronsky (2004):

Las fantasías, la predisposición, el aislamiento están todos ahí esperando que él actúe en consecuencia. Lo que falta ahora es el "desencadenante" que catapulta al asesino en serie fuera de su mundo de fantasía al de la realidad homicida, y el "facilitador" que lubrica el proceso. (p. 289)

Aquí podemos resaltar que existe una singularidad con la que se pueda trabajar y comprender lo que hay más allá del acto criminal, es decir como

cada sujeto se constituye en relación con el acto, como diferencia del otro en su acto y sus motivos y Vronsky (2004) menciona que:

La mente de un asesino en serie se da por la combinación de factores ambientales, la paternidad y la predisposición biológica y genética, puede verse empujada a un patrón de a menudo fantasías violentas y pensamientos obsesivos que el asesino en serie tiene dificultades para separar de la realidad. En cierto momento de su adolescencia o edad adulta, el futuro asesino serial comienza a desquitarse con estas fantasías en "pruebas". Una vez que estos intentos involucrar a otros en el comienzo de su fantasía, será solo cuestión de tiempo antes de que el primer asesinato tiene lugar un hito importante en la historia de cualquier asesino en serie. (p. 286)

Tomando en cuenta lo mencionado es necesario realizar un análisis de casos de distintos asesinos seriales e indagar como llega a este pasaje al acto criminal. Considerando su discurso, infancia, antecedentes y su relación con el Otro. De esta manera, comprendiendo como cada uno llega al pasaje acto de forma singular y entender su definición en relación con el ámbito criminal. De aquí se formulan las siguientes preguntas orientativas para la investigación.

Pregunta General:

¿Cuál es la relación del sujeto criminal con el pasaje al acto?

Preguntas específicas:

- ¿Quién es el sujeto criminal?
- ¿Qué es el pasaje al acto?
- ¿Cuáles son los aspectos del sujeto criminal que lo empujan al pasaje al acto?

Objetivos

Objetivo General

Analizar la relación del sujeto criminal con su pasaje al acto mediante una lectura psicoanalítica, entrevistas a profesionales y revisión documentada de dos asesinos seriales, para caracterizar aspectos singulares en la formación y práctica clínica.

Objetivos Específicos

- Describir al sujeto criminal y su subjetividad por medio de fuentes bibliográficas.
- Explicar el pasaje al acto en relación al acto criminal por medio de una reflexión teórica y entrevistas a profesionales.
- Identificar los aspectos del sujeto criminal que lo empujan al pasaje al acto por medio del análisis y revisión documentada de dos asesinos seriales.

Justificación

El crimen siempre ha sido de sumo interés para las investigadoras y relacionarlo con conceptos psicoanalíticos es enriquecedor para el crecimiento profesional y personal. Además, demuestra la amplitud y diversidad de la psicología y su aplicación en otras áreas. La importancia yace en aportar una mirada distinta en los actos criminales de estos sujetos homicidas conocidos normalmente como *serial killers*.

Ergo, este proyecto pretende tomar una postura ética frente a lo que llamamos "crimen", tomando distancia de los estereotipos que estigmatizan al asesino serial. Ahora bien, los actos criminales se pueden observar desde la mirada del pasaje al acto, relacionándolo con su intención y desencadenamiento. Además, relacionarlo a lo más íntimo del sujeto criminal, más no como la motivación del crimen. Siendo así, como este sujeto se deja llevar por sus impulsos y goce desmedido, dejando una huella singular en su crimen.

El presente trabajo de investigación desarrolla la relación entre el sujeto criminal y su pasaje al acto, mediante la revisión documentada con la población de dos asesinos seriales: Edmund Kemper “El asesino de las colegialas” de Norteamérica y Pedro Alonso López “El Monstruo de los Andes” de Sudamérica. Escogidos debido a sus eventos descarnados, sus particularidades en el acto homicida y su manera de gozar desmedidamente en cada crimen. La investigación se realiza por medio de un enfoque cualitativo mediante un método correlacional con técnicas de recolección de datos por revisión bibliográfica, revisión documentada y entrevista semiestructurada a profesionales.

A partir de la revisión bibliográfica a nivel nacional, no hay muchas investigaciones sobre el tema descrito. Esto contribuye a nivel académico a los profesionales de la práctica clínica nueva información de la relación entre psicoanálisis y crimen. Además, brinda una nueva perspectiva a la criminalidad desde lo singular. Por otro lado, a nivel internacional existe mayor cantidad de investigaciones, que ofrecen las claves para abordar y comprender la importancia de la relación entre el sujeto criminal con su pasaje al acto.

Contiene cinco capítulos que explora definiciones sobre el crimen y criminalidad junto con el goce, el pasaje al acto dentro de las diferentes estructuras además se presentarán dos casos de asesinos seriales: a Edmund Kemper y Pedro Alonso López divididos en biografía, antecedentes y el análisis correspondiente en como estos sujetos finalmente se convierten en *serial killers* para poder evidenciar la correlación del pasaje al acto homicida con el sujeto criminal presentado. Adicional se realizó entrevistas semiestructuradas a profesionales acerca del tema explorado.

ANTECEDENTES

Para la construcción de los antecedentes se realizó una revisión bibliográfica de investigaciones de autores nacionales, internacionales y de Latinoamérica los cuales se presentan a continuación:

En revisión de artículos nacionales se destacaron 3 estudios científicos, que dan cuenta sobre la criminología en general.

Carpio (2019) realiza un análisis de los aportes del psicoanálisis a la criminología y la conducta criminal titulado *Análisis de la conducta criminal*. El objetivo general fue investigar el estado de la cuestión del psicoanálisis con respecto a la criminología en Latinoamérica y, por consiguiente, ofrecer una visión particular de la práctica psicoanalítica que se desarrolla hoy en el campo de la criminología. La metodología utilizada fue cualitativa a través del método correlacional mediante la revisión y análisis bibliográfico de las aportaciones psicoanalíticas en el campo criminal a través de la historia. Como resultado significativo resalta los efectos terapéuticos de la pena criminal. Puede des victimizar a una persona soslayada en su subjetividad y puede colaborar en la toma de consciencia del acto criminal por el castigo vía su resignificación.

Por otra parte, Romero (2020) realiza una investigación sobre el perfil criminal de mujeres asesinas seriales titulado *Perfiles criminológicos y asesinos en serie: un enfoque a mujeres asesinas*. Tiene como objetivo proponer una nueva tipología enfocada meramente en mujeres, tomando en cuenta factores esenciales en categorizaciones de asesinos seriales, como la motivación, metodología y selección de víctimas. Se utiliza la metodología cualitativa mediante la revisión bibliográfica de distintos autores. Se destaca que se encontró que hasta cierto punto la colaboración de asesinos en perfiles es tanto subjetivo.

Hernández-Romero (2022) se realiza un análisis sobre el sistema penal ecuatoriano en relación con los asesinos en serie en casos de psicopatía titulado *La personalidad de asesinos seriales como fundamento de la inimputabilidad*. El objetivo de la investigación es realizar un análisis sobre cómo se encuentra establecido el derecho penal ecuatoriano, así como el ordenamiento jurídico de este en cuanto a los casos de psicopatía e

inimputabilidad. Se utilizó la metodología cualitativa con un diseño documental, analítico y sintético. En cuanto a los resultados se destaca que, desde el nacimiento del ser humano, se puede encontrar la construcción de la personalidad, la cual está constituida de las cualidades que tienen los humanos en cuando a la expresión de su temperamento y su actuar.

En relación con los 3 artículos se destaca que enfocan su investigación en la criminología y leyes, por lo que sus hallazgos no resultan muy pertinentes para la investigación posterior. Pero se destaca que en los 3 artículos se identifican situaciones, contextos e historias anteriores de los asesinos como factores clave. Además, Hernández-Romero y Carpio consideran que es necesario una mayor investigación de asesinos seriales relacionándolo al psicoanálisis, debido a que no se encuentra mucha información relevante pero asimismo se enfocan en el local penal o jurídico tomando en cuenta la importancia de la subjetividad del sujeto. Por otro lado, Romero (2020) enfoca su investigación en el estudio criminológico de mujeres asesinas, siendo distinto a los demás autores mencionados además de proponer una clasificación de asesinos desde el psicoanálisis.

En revisión de artículos internacionales se destacaron 3 estudios científicos, de los cuales destacan la singularidad de los asesinos en serie.

Arango-Arias y Soto-Echavarría (2020) realizaron una investigación en el artículo titulado *Posición subjetiva y acto delictivo en condenados por homicidio*, sobre la relación entre posición subjetiva, acto delictivo y las categorías clínicas del acto desde un enfoque psicoanalítico lacaniano. Tiene como objetivo relacionar la posición subjetiva y las categorías clínicas del acto, en personas que cometieron delitos y se encuentran privadas de la libertad. La metodología utilizada es del orden cualitativo mediante entrevistas de localización subjetiva de 6 personas condenadas de delito de homicidio y abuso sexual a menores de 14 años. Como resultado importante se ubicó que la relación posición subjetiva-pasaje al acto se muestra en la relación con el deseo y la división que este conlleva, haciendo que, en un momento dado, el sujeto solo pueda responder borrándose de la escena, marcando un antes y

un después, sin la posibilidad de rectificar esa posición, la cual se coagula en la decisión de cometer un acto criminal.

Spytska, (2023) realizó el análisis teórico, las causas fundamentales psicológicas de las tendencias homicidas, sus principales características y métodos de implementación, y características de género con respecto a la fuerza de cometer un delito los cuales fueron identificados mediante su artículo titulado *Psychological profile and prerequisites for the formation of the killer's personality (Perfil psicológico y requisitos previos. para la formación de la personalidad del asesino)*. El objetivo general fue determinar los rasgos de personalidad de los asesinos, identificar los requisitos previos para la formación de la conducta delictiva, investigar la clasificación y calificación de los delitos en serie por crueldad y métodos, para analizar datos estadísticos sobre la comisión de asesinatos. La metodología utilizada fue el método de análisis y síntesis, el método biográfico, el método estadístico método y el método de generalización. Los datos obtenidos fueron confirmados por indicadores estadísticos reales. Como resultado relevante menciona la importancia de estudiar el fenómeno de la existencia de potenciales individuos peligrosos, pero la naturaleza de los asesinos no tiene una explicación final porque para un enfoque integral y el estudio de las características psicológicas de los asesinos en serie, es necesario involucrar profundamente los recursos sociales, psicológicos y médicos, prestar atención a la neurofisiología, sexología, psicopatología clínica y la investigación de los elementos estructurales internos del sistema nervioso central, sus modificaciones, las razones que provocan sus cambios.

Barraco (2021) realizaron un análisis en su trabajo titulado *Asesinos seriales - una mirada psicoanalítica. Elementos de la motivación asesina aportados por el paradigma estructural*, sobre algunas de las hipótesis psicológicas que presentan Robert Ressler y Tom Shachtman en el libro "Asesinos en Serie" sobre el armado de perfiles psicológicos para asesinos violentos, las cuales se articularán con la teoría psicoanalítica desarrollada por Freud y Lacan. El objetivo principal fue determinar que la estructura no hace al asesino en serie, sino que el estatuto del crimen cambia en cada una,

evitando una clasificación por elementos conductuales. Como resultado relevante puntualiza que cada asesino es una singularidad en su conducta y no se puede generalizar las hipótesis planteadas para determinar un asesino porque al no ser alojado en un deseo, podría no permitir salidas deseantes, en ciertas estructuras, lo que podría dar salidas violentas, un real sin un simbólico - imaginario. Si queda preso de la Demanda, no hay posibilidad deseo, preso del espejo y su faceta agresiva (Lacan, 1966) además suponer una novela edípica, es incorrecto, no es causa de efectos violentos, pues no siempre existe (novela edípica). En los casos de estructura psicótica, no hay armamento edípico.

En relación con los 3 artículos internacionales se evidencia el análisis del acto criminal o delito en relación con el asesino en serie. Con respecto a los autores Arango-Arias y Soto-Echavarría con Barraco hablan sobre el acto delictivo desde un enfoque psicoanalítico tomando en cuenta la individualidad del asesino en serie, su posición subjetiva en cada uno de sus delitos y la respectiva motivación. A partir de Spytzka refiere la importancia del estudio más allá de lo superficial para encasillar a los asesinos seriales en categorías cayendo en una generalización. Arango-Arias y Soto-Echeverría mencionan la relación de la posición subjetiva con el pasaje al acto que está ligada con el deseo porque siempre estará ligado al Otro en cuanto a los significantes que le permiten su constitución dándose un lugar con el acto criminal. Por último, Barraco propone una clasificación con relación al psicoanálisis: por pasaje al acto, por respuesta agresiva ante división subjetiva, por satisfacción pulsional, por servicio del delirio y por parafrenias además de determinar que un asesino en serie es transestructural.

En la revisión de artículos internacionales se ubicaron 2 estudios científicos y un libro que dan cuenta de la relación del pasaje al acto con el acto criminal.

Tendlarz & García (2014) realizaron una investigación y análisis a partir de qué lugar ocupa el criminal con relación a su crimen y se desarrollan varios conceptos psicoanalíticos en torno al crimen y el criminal mediante su libro titulado *A quien mata el asesino*. El objetivo principal es que busca aprehender a través del psicoanálisis la estructura subjetiva de los criminales y su

inscripción en vidas singulares. La metodología usada fue cualitativa con el método de análisis, síntesis y biográfico. Como resultado importante resaltan que pueden existir diferentes tipos de pasajes al acto en donde permitirá conocer al sujeto en relación con el acto porque ayudará a conocer cuál es su estructura. Debido a que el pasaje al acto no será motivado por una causa a nivel psicológica.

Por otra parte, Avalos y Riquelme, (2024) realizaron una revisión de la literatura científica sobre la conducta humana particular titulada *Sobre el pasaje al acto criminal. Historia, definiciones, aspectos forenses*. El objetivo general fue poder entender estas conductas y plantear nuevos abordajes terapéuticos frente al trauma psicológico a través de memorias implícitas de situaciones traumáticas pasadas que generan en el individuo una reacción impulsiva agresiva, sobre la cual la persona no dispone de control ni conciencia. La metodología usada fue cualitativa mediante puntualizaciones históricas de los diferentes matices proporcionando una visión panorámica, así como crítica. Como resultado importante resalta la incógnita si es posible que una persona al llegar al pasaje al acto criminal, con antecedentes de trauma psicológico puede comprender la criminalidad del acto y dirigir sus acciones debido a su importancia y consecuencias.

Aguilera (2010) presenta un análisis teórico en su artículo titulado *Explicación psicoanalítica del acto criminal*, desde las explicaciones psicológicas que se han hecho de la conducta humana, particularmente del acto criminal desde un enfoque psicoanalítico. La metodología usada fue cualitativa mediante la revisión de las teorías explicativas de la génesis del comportamiento criminal. Como resultado importante determina que al no encontrar diferencias significativas entre la estructura psíquica de un criminal y una persona que no lo es, no resulta válido ni funcional pretender construir una psicopatología particular del comportamiento criminal, pues para el psicoanálisis lo que importa para entender la causalidad psíquica del acto criminal no son los rasgos de personalidad del delincuente, sino la dinámica inconsciente que sustenta dicha actuación (motivación) ya que para el

psicoanálisis, la motivación es de carácter inconsciente, la manera como se organiza el deseo y el goce en la vida psíquica de cada sujeto.

En relación con los 3 artículos de Latinoamérica se considera relevante mencionar que los 3 artículos tienen una orientación psicoanalítica y se enfocan en el sujeto detrás del crimen, su interés es analizar al sujeto criminal. Además 2 de los autores (Riquelme, Avalos, Aguilera) han ubicado dentro de su investigación la relación entre el acto criminal con afecciones psicológicas como trauma psicológico, ubicándolos como posibles causas o factores determinantes en los asesinos seriales. Por otra parte, Avalos y Riquelme priorizan en su investigación la comprensión de la mente criminal en relación con el ámbito penal y las sanciones judiciales.

Basados en las investigaciones seleccionadas, es importante reconocer que la infancia e historia de vida serán cruciales para el sujeto que llega al pasaje al acto en donde el acto criminal será a través de la singularidad del asesino en serie relacionado con los significantes que le da el Otro. El pasaje al acto toma un papel importante porque será el mediador para comprender el motivo o por que el sujeto denominado como asesino serial llega a este acto criminal.

CAPÍTULO 1

¿Naturaleza criminal?: el sujeto y sus modalidades de goce

*“Cuando recordamos que todos estamos locos,
los misterios desaparecen y la vida se explica”
- Mark Twain (Vronsky, 2004, p. 241)*

La criminología desde una perspectiva psicoanalítica

¿Cómo podemos definir lo que es ser un criminal? La sociedad tiene muchas palabras para describir a la criminalidad, el criminal y el delito, se los considera sinónimos de maldad, muerte y frialdad. Cabe mencionar que existe una rama de la sociología que estudia esta área: la sociología criminal, la cual comprende “la criminalidad en toda su complejidad y la pena en cuanto reacción social, en sus orígenes, evolución y significación y en sus relaciones con los demás fenómenos sociales relacionados con una y otra” (Pérez, 2011 p.2). Es decir que comprende al criminal como un producto del fenómeno social de la criminalidad. Tomando en cuenta sus orígenes, contexto y evolución. Por lo que concibe el delito como un resultado de la sociedad, la cual de cierta manera empuja a un sujeto a realizar acciones incorrectas y castigadas por la ley.

Con esto en mente, es distinto considerar el delito desde el marco legal. Un marco rígido y estructurado destinado a normar y ordenar a los que conforman una sociedad. De acuerdo con el Diccionario Prehispánico de la RAE (2023) el crimen se define como un “delito, sea grave o no grave”, por lo que es necesario considerar la definición del delito. En el diccionario mencionado el delito se define como “acción o conducta típica, antijurídica, culpable y además punible.” Comprende así desde lo jurídico, que el delito y el crimen se consideran acciones penalizadas por la ley en el ámbito jurídico y penal del estado donde se comete. Por lo que, desde esta perspectiva un criminal se identifica como aquel que transgrede la ley, que sobrepasa los límites y normas sociales y jurídicas establecidas para con la sociedad.

Mark Twain, citado por Vronsky pone en reflexión una cita del Psicoanalista francés Éric Laurent, (2014) estamos todos locos, trayendo de referencia a Lacan cuando habla de que el mundo delira producto de la inexistencia del

otro que devela la parcela más propia y singular de cada sujeto, un resto imposible de clasificar y generalizar (p. 14). De esta manera se da apertura a la siguiente interrogante: ¿Dentro de este delirio y locura, podríamos hablar de un potencial asesino y criminal? A ello, haremos una reflexión sobre el crimen, desde su *episteme*.

El crimen proviene del verbo latín “*cernere*”, que de acuerdo con su significado no indica un crimen en concreto, sino “cualquier acción que por su naturaleza delictiva ha de ser objeto de un juicio que la distinga y define en su carácter exacto y que decida judicialmente su pena o sanción.” (Diccionario Etimológico Castellano en Línea, 2024). En sí, el origen de la palabra crimen tiene como finalidad acusar a alguien por una acción negativa que afecta a la sociedad, por lo que debe ser evaluada, en donde la ley o la norma interfiere generando un castigo determinado. Sin embargo, la palabra crimen ha ido evolucionando con el transcurso del tiempo. Hoy en día es una palabra que al ser expresada detona una serie de delitos concretos como asesinatos, homicidios o hurtos; generando mayormente un rechazo hacia quien lo realiza al estar ligada a actos descarnados. No obstante, frente a esta sociedad envuelta por el morbo puro existen también otras interrogantes, como: ¿por qué lo hizo? o, ¿qué lo llevó a realizar estos actos?

Esto permite hablar sobre criminología donde, según Soria y Saíz (2006) puede definirse como “la ciencia que estudia el crimen, su génesis, desarrollo y configuración, pero, según se defina éste, su campo de actuación muestra grandes diferencias.” (p. 29). Ciencia, de mucha importancia, que permite responder a estas interrogantes mencionadas y ver más allá del acto ominoso, es decir, lo que a cada uno lo lleva a un acto criminal. En esa misma vía, ir fuera del sentido será la brújula que nos aleje a una respuesta general o parametrizada.

Por otra parte, Diazgranados y Amar (2011) mencionan que la criminología también es aquella que “acude a diversos discursos científicos que puedan explicar, moderar y tratar la conducta criminal; entre estos saberes está el derecho, la psicología y el psicoanálisis” (p.2). De esta forma, la criminología puede ser vista a través de una mirada psicoanalítica que apunta a observar

y analizar lo singular de cada criminal y su acto criminal haciendo énfasis en el análisis del goce, posición subjetiva, estructura y subjetividad. Esto puede hacerse posible mediante la revisión documentada de estos casos en específico para conocer ¿A qué y a quién verdaderamente mata el criminal?, esta será la pregunta que permite entender el *porqué* del acto, sin evadir su cuota de responsabilidad social y legal al sujeto.

La subjetividad del crimen: Lo singular del acto

Es fácil determinar que los actos de los sujetos criminales son crueles e imperdonables ante una mirada rígida ligada a la ley, pero también es importante poder determinar ¿por qué? Es decir, comprender lo singular de estos actos que cometen los sujetos criminales y lo que verdaderamente hay detrás de la escena. Tal como lo comenta Briuoli, (2007) “la constitución de la subjetividad implica que el sujeto posee herramientas que le permiten reorganizar sus representaciones acerca de sí mismo, de los otros y de su lugar en la sociedad” (p.82). Tomando en cuenta lo mencionado, la subjetividad de un criminal dicta como se relaciona con el Otro y la manera, popularmente considerada cruel y fría, con la que comete el crimen. El sujeto, su subjetividad y el acto criminal comprenden un conjunto inseparable, dando un contexto único a lo que sucede.

Al tomar en consideración investigaciones previas sobre criminalidad, se suele indagar en los factores principales que llevan a que un sujeto cometa un acto criminal. Los cuales suelen ser infancias tintadas de trauma, violencia de todo tipo y un entorno social que obstaculiza el desarrollo. Es a través del psicoanálisis que se habla de una posición subjetiva, la que permitirá una mejor comprensión. *Donc*, Arango-Arias y Soto-Echeverría (2020) mencionan que:

La posición subjetiva enseña los elementos propios de la estructura del sujeto que pueden llevar a cometer y repetir dicho acto. Es importante indicar que, al definir el delito a partir de una lógica simbólica, se implica al sujeto de la enunciación; es decir, se desvelan las implicaciones singulares y la posición del sujeto frente a las consecuencias de su acto. (p. 235).

Tomando en cuenta las enseñanzas freudianas y lacanianas, siempre ha existido un empuje hacia la mirada de lo singular, aquello que distingue el uno del Otro. Freud (1912) en su texto “Consejos al médico sobre el tratamiento psicoanalítico”, menciona que aún los analistas deben encontrar su propio estilo y ritmo. Esto es lo singular, aquello único que se evidencia en cada acto y palabra que sale de un sujeto. Aún el mismo acto que lo realizan varios sujetos tienen distintas tonalidades. Para unos el acto será una manera de gozar de sí mismo, gozar del Otro, una posición de vida o un llamado al Otro. De la misma manera sucede con los sujetos criminales, los cuales cometen delitos similares pero su acto es singular. Su mirada a la víctima, al acto y sus motivos tiene tintes y rasgos unarios.

Après-coup, los elementos singulares del sujeto empujan al acto y repetición constante del delito. Esto permite analizar por qué un criminal es reincidente, es clave recalcar que no existirá algo homogenizante en su estructura, posiciones de vida, vivencias, enunciados y procesos psíquicos. Por el contrario, tomar una posición clasificatoria, eliminará lo más singular de cada uno, quedándonos en el hecho del acto homicida, analizando un acto meramente; sin tomar en cuenta que desde la mirada psicoanalítica no hay acto sin sujeto y no hay sujeto sin subjetividad.

Desde esta perspectiva: ¿Qué es un crimen sin el criminal que lo comete? Sería en contra de la clínica analizar hechos aislados que solo dan cuenta de acciones, movimientos y reacciones, descartando que se trata de actos que salen de lo más íntimo del sujeto. Que dan cuenta de aquello de lo que no se suele hablar, de lo que mortifica y estremece.

Es pertinente añadir la mirada distintiva y necesaria que el psicoanálisis brinda a la criminología. Lacan, citado por Irene Greiser (2008) en su artículo “¿Qué es lo que el psicoanálisis aporta a la criminología?” señala que:

Toda sociedad, en fin, manifiesta la relación entre el crimen y la ley a través de castigos, cuya realización, sea cuales fueren sus modos, exige un asentimiento subjetivo. Aquí es donde el psicoanálisis puede, por las instancias que distingue en el individuo moderno, aclarar las vacilaciones

de la noción de responsabilidad para nuestro tiempo y el advenimiento correlativo de una objetivación del crimen, a la que puede colaborar. (p. 1).

De facto, esta cita invita a reflexionar en la rigidez de la ley y sus castigos hacia los individuos catalogados como criminales, pero hace hincapié en la importancia de la mirada psicoanalítica que toma en cuenta lo subjetivo para ahondar la necesidad social de responsabilidad del criminal, y de qué manera se puede o no lograr.

Finalmente podemos mencionar que lo singular del acto es la clave para conocer la respuesta del: ¿por qué?, esa pregunta que tanto nos conflictúa. A pesar de cometer actos monstruosos, ante una sociedad regida por la ley y de la cual estos sujetos criminales deben rendir una sentencia por culpabilidad, Freud citado por Carpio y Salamea-Nieto (2024) acotará que “el sentimiento de culpabilidad tiene dos orígenes: por un lado, el exterior, es decir, miedo a la autoridad; y, por otro lado, es interno, del lado del superyó.” (p. 60). Dado que en algún momento de sus vidas fueron sujetos que no se dejaron llevar por estos deseos oscuros que la mayoría hemos tenido a lo largo de la vida. (p.60).

¿Existe la naturaleza criminal?: Derribando mitos

A través de múltiples investigaciones, alrededor de los años, se ha intentado comprender “la mente” de los criminales. Y es que hablar de “la mente criminal” lleva a la supresión de la subjetividad queriendo crear clasificaciones generalizadas en el sujeto que comete un acto criminal. En su mayoría, las indagaciones recaen en las razones o empujes hacia los actos criminales, intentando construir un perfil globalizado del criminal. Comparaciones de criminales, características de sus víctimas, vivencias infantiles, tipos de familias, ideologías y situaciones socioeconómicas serán las coordenadas en un discurso de la ciencia, la tipificación o la clericatura.

Llegando siempre a la interrogante: ¿existe una naturaleza criminal que diferencia a los “normales” de los “anormales”, siendo este último la categoría social para los asesinos? Este ímpetu de buscar una naturaleza distinta a los

demás viene de la necesidad humana de separarse de aquello que genera malestar o disgusto y de erradicar lo singular de cada individuo. Pero las investigaciones realizadas, en su mayoría llegan a la conclusión que existen factores externos e internos que empujan al sujeto a realizar estas acciones catalogadas como “malvadas”.

Piprot d'Alleaums citado por Sauvagnat (2008), menciona que el crimen corresponde a una categoría natural haciendo énfasis en que el término “naturaleza” no está incorrecto, debido a que existen tres disciplinas (biología, sociología y psicología) relacionadas entre sí para comprender esta naturaleza del acto criminal, con sus causas y su justa sanción (p.2).

En sí, los criminales son personas que, dentro de la esfera social, desde su singularidad gozan y se posicionan de una manera que los empuja a cometer su crimen, y de acuerdo a lo señalado por Miller (2008):

Aunque sea insoportable pensarlo, de alguna manera son sujetos que no han retrocedido frente a su deseo. Así, puedo entender por qué se utiliza la palabra “monstruo” para calificarlos. Por supuesto nosotros mismos también somos en cierta medida pequeños monstruos o monstruos tímidos. (p.2).

Por otro lado, una de las mayores incógnitas sobre el criminal es si nace o se hace, pues existen diferentes teorías acerca de aquello, pero podemos empezar preguntándonos ¿existe una naturaleza humana que determina que el ser humano es completamente bueno? Cisneros (2011) indicará que:

Los hombres gozan del lenguaje, pudiendo modificar las dimensiones de lo bueno y lo malo, representando a otros lo malo dándole la apariencia de bueno o lo bueno dándole la apariencia de malo. El hombre busca controlar y mostrar su sabiduría para someter a otros. Por tanto, el hombre no es sociable por naturaleza, sino que es social a partir de las relaciones sociales que desarrolla. Y como ya se dijo, éstas se expresan en obtener un bien, buscar medios y medir habilidades, capacidades y fuerza. (pp. 227-228).

En tanto es primordial comprender la manera en la que las relaciones sociales, el lenguaje y el goce influyen en los actos de los sujetos. Existe así

un aspecto “oscuro”, lo que se conoce con el mal. Desde la perspectiva religiosa el mal es todo lo contrario al ser supremo. Pero desde el psicoanálisis y la psicología: ¿qué podemos entender por “el mal”? Patricia Moraga (2014), en su texto “El Mal” reflexiona sobre una concepción lacaniana y freudiana del mal y la maldad, tomando en cuenta el lazo social, la subjetividad y el principio de placer. Moraga indicará que:

Todo lo que produce placer forma parte del sistema, es yo, y lo que no produce placer es no-yo. El campo del *Lust-Ich* (que responde al principio de placer) se funda en el rechazo primordial del *Unlust* (el displacer), que es lo inasimilable. A partir de aquí, se constituye el no-yo que, al no poder ser asimilado, es rechazado como no perteneciente al sistema del placer. Tal es el origen del objeto malo (*kakón*) (p. 1-2)

Es verdad que las relaciones sociales son importantes, pero a partir de lo que menciona Cisneros nos da una teoría en como estas relaciones sociales llegan a ser muy importantes en torno al desarrollo del ser humano, donde la relación del sujeto con el Otro permitirá que se determine si sus actos con la sociedad son buenos o malos. Aun así, queda la incógnita: ¿por qué el ser humano comete un acto criminal?

A ello, se puede mencionar que el acto criminal tiene múltiples connotaciones, principalmente se analiza dentro del ámbito jurídico como un acto que transgrede las leyes y normas sociales. Es decir, un comportamiento considerado como un delito dentro de un sistema jurídico y judicial. Pero quien comete el crimen será el llamado “criminal”; en contraste, Aguilera (2010) indicará que:

La clínica psicoanalítica demuestra que el criminal no es un ser excepcional o distinto en su estructura psíquica frente a aquellos que no lo son; por ello, para el psicoanálisis es infructuoso pretender construir una psicopatología particular del criminal, en la que se describan de forma detallada los rasgos de la conducta criminal; para el psicoanálisis, lo prioritario realmente para entender la causalidad psíquica del acto criminal no son los rasgos de personalidad de un sujeto, sino la dinámica inconsciente que sustenta dicha actuación (determinismo psíquico) (p. 339).

Por lo tanto, habrá que pensar en el acto criminal de manera individual para no perder la subjetividad, esto permitirá comprender y analizar cuáles fueron los detonantes que lo llevaron al sujeto criminal a cometer este acto criminal. Pese a que, no todos los casos son iguales van a existir similitudes entre sí además de la individualidad entre cada asesinato. Además, sería apropiado indicar que, en base a lo expuesto, no existe una estructura o naturaleza propiamente criminal o distinta a los demás sujetos. Más bien existen actos catalogados como crímenes que tildan la historia y la percepción social del sujeto.

Es así como menciona Tendlarz & Garcia (2014), “Tanto en el acting out como en el pasaje al acto podemos encontrar una estructura significativa que permite “leer” al sujeto en relación al acto, así como también, una dimensión libidinal o de satisfacción que contempla la inclusión del objeto” (p.21).

Esta lectura es muy enriquecedora que permite saber cómo el sujeto centra todos sus deseos para llegar a un objetivo final cometiendo este pasaje al acto homicida recordando que no siempre será el mismo deseo en todas las víctimas a pesar de que se habla de un *modus operandis* existe singularidad en el mismo.

Dentro de lo individual de cada sujeto criminal se encuentra un empuje a realizar estos actos criminales, sin tomar responsabilidad subjetiva ni social. ¿Qué empuja a un sujeto a repetir estos actos? ¿Acaso existe satisfacción subjetiva en el sujeto criminal? Para comprender aquello es necesario ahondar en el concepto de goce, la compulsión a repetición.

Modalidades de goce

El término goce ha conllevado múltiples transformaciones en su conceptualización. Este concepto se fue elaborando a través de los años con las enseñanzas freudianas siendo un punto de partida fundamental. Freud en “Más allá del principio del placer” (1920) interroga y elabora sobre el placer y la pulsión, aquí indaga sobre el placer insaciable y cómo existe un empuje hacia este. Posteriormente Lacan toma las enseñanzas de Freud para

introducir el término *joie* (goce en francés) basándose en el principio de la repetición. Tomando una perspectiva nueva y más compleja de lo que es el placer, la pulsión y la repetición; Lacan en su texto “Ética del psicoanálisis”, (1895) profundiza en el goce hasta comprender sus modalidades.

Para hablar de goce, se debe tomar en cuenta que no solo está vinculado a algo favorable o positivo para el sujeto, es decir que puede llevar también al sufrimiento. Siendo así, el goce esta fuerza que empuja al sujeto a una satisfacción intensa que se genera por la falta. Ileyassoff (2018) lo define como:

El goce es lo que el sujeto no puede impedir que lo satisfaga. Es una satisfacción inconsciente más allá del principio de placer y más allá de lo útil para sobrevivir o para reproducirse. La modalidad de goce de un sujeto se repite bajo variadas formas, es básicamente una sola para cada quien, pero es distinta que la de cualquier otro sujeto. (p.6).

El goce guarda relación con la sexualidad, con la relación con el Otro. Comúnmente se conoce el goce femenino y el goce masculino. Aclarando que no se refiere a la mirada biológica de lo masculino y femenino, sino como formas y maneras desde las cuales gozar y entablar relaciones con el Otro. Desde la mirada del goce masculino se toma en cuenta un punto en común: el falo. El cual se toma como punto de partida de donde el sujeto se nombra y relaciona. El falo se vuelve una referencia de la masculinidad y universalidad, existe así un “para todos”. El goce fálico o masculino menciona Conde Soto (2016) que “consiste más bien en el hecho de considerar que todo puede ser comprendido y explicado, que después de una explicación no queda ningún resto” (p. 90). Es decir, una modalidad de goce donde todo se trata del sentido, donde todo tiene respuesta desde la lógica universal. Es así como, desde el goce masculino, se goza del Otro manteniéndose en una idea de completar la falta de la que se está consciente. Se plantea la masculinidad desde la lógica del todo y de la excepción, la cual no implica una negación fálica sino, apuntar fuera de este.

Es distinto en el caso de las mujeres, donde no existe un falo que caracteriza a la feminidad. En cambio, del lado femenino existe la constante

pregunta de lo que es ser una mujer. El goce, por su parte, toma la modalidad de el Otro, donde no existe una ley universal ni un punto de partida desde el cual relacionarse. Por aquello desde el goce femenino existe un más allá, algo que no puede ser completado ni satisfecho por el falo. Sigue la lógica del no-todo y busca gozar más allá del goce mismo. El goce desde la posición femenina se caracteriza por buscar el plus, la búsqueda de algo más que no se encuentra en lo masculino. Cabe recalcar que ambas modalidades de goce pueden comprenderse en hombre y mujeres, ya que no se enfoca en lo biológico, sino en lo subjetivo. Como lo plantea Salamone (2015), cuando un sujeto se coloca en un goce femenino “logra liberarse del anclaje fálico”, el cual funciona como regulador. (p.2).

Con respecto a este regulador, podemos pensar en la dualidad que llegan a tener los asesinos seriales con una vida “perfecta” dentro de los estándares sociales: familia, hogar y trabajo, por otro lado, una vida de horror y desenfreno atribuyendo el crimen, repetición y frialdad. Para el sujeto criminal situarse en este goce Otro implica no tener límites y buscar siempre una satisfacción más allá del principio de placer en cada uno de sus homicidios en donde existirán motivos individuales alejados de la moralidad y leyes.

Entonces, el asesino serial se puede posicionar en algunos casos como un goce Otro también con un goce superyoico que estará avasallado por la pulsión de muerte. Como plantea Lacan citado por Ortega, (2011) “el superyó es peligroso no porque prohíba, sino porque empuja al crimen, empuja a gozar”. Este empuje al crimen se evidencia dentro de la cantidad de pasajes al acto homicidas que puede llegar a tener el sujeto criminal, porque este no se regula ante sus actos, sino que más bien los lleva a una repetición y “perfección” permitiéndole esquivar a la ley.

Si bien el goce tiene la característica de repetición y empuje a la satisfacción, en algunas ocasiones, sobre todo en la época actual, tiene una característica transgresora. En ocasiones, va más allá de uno mismo y del Otro, sobrepasa los límites y leyes tanto físicas y sociales. La búsqueda insaciable de satisfacción puede llevar lo sujetos a cometer actos catalogados como crueles o criminales, buscando un placer imposible de hallar. En

concreto, se puede analizar que algunos crímenes son cometidos a raíz del goce que invade y causa terror con la intención de saciar a través del Otro.

El goce de la transgresión: ¿Cómo goza el sujeto criminal?

Héctor Gallo (2017), indica que el goce se constituye en el acto de transgredir y quien decida recorrer por esta vía será de una manera desenfrenada. (p. 110) Es decir que este goce está más allá del principio de placer, hay un placer doloroso en donde existe el goce. Todo se resume en un sujeto asociado al mal como su única “realidad en donde es feliz”.

Han sido abandonados al goce que hay en ellos; no cuentan con la menor capacidad de sublimación, pues al desaparecer totalmente el fenómeno estético, al haber fracasado en la posibilidad de edificar, en alguna medida, la barrera de lo bello, lo que pasa a brillar es el horror de una maldad ante la cual no retroceden, porque se encuentra en el centro de su deseo. (Gallo, 2017, p. 108).

Este goce de la transgresión es su forma de sostenerse por el vacío del Otro, en donde se opone completamente a las leyes o normas. Asimismo, Gallo (2017), menciona que “Hay en ellos una fascinación por las imágenes de horror, por verse a sí mismos y hacerse ver-en el lugar de amos absolutos que no experimentan remordimiento ni culpa frente a su acto destructor” (p.108).

Esto nos lleva a pensar si ¿Existe un solo goce ligado a la naturaleza criminal? o ¿Cada crimen practica una dimensión parecida de goce?, porque es necesario vincular el acto criminal con el goce. Lacan, en el Seminario XX “Aun”, menciona que hay un goce más allá del falo; siendo este conocido como un goce invasor es decir aquel que no conoce limitaciones y no se rige a ninguna ley:

Hay un goce de ella, de esa ella que no existe y nada significa. Hay un goce suyo del cual quizá nada sabe ella misma, a no ser que lo siente: eso sí lo sabe. Lo sabe, desde luego, cuando ocurre. No les ocurre a todas. (Lacan, 2006, p. 67)

Este goce invasor o también conocido como goce Otro, es aquel que sobrepasa al lenguaje y este sujeto que lo experimenta no conoce como explicarlo ni simbolizarlo debido a este exceso de placer. Existe la pluralidad de goces por las distintas estructuras psíquicas en los sujetos criminales relacionado a diferentes motivaciones o impulsos para llegar a este pasaje al acto homicida.

No se puede instaurar un mismo goce para cada uno de estos asesinos seriales y sus crímenes más bien se debe estudiar como goza el asesino serial en cada uno de sus homicidios ya que pueden existir diferentes motivaciones o impulsos para llegar a este pasaje al acto homicida. A pesar de, que todos sean actos de monstruosidad no van a tener el mismo peso en el asesino serial debido a la existencia de una pluralidad de goces por las distintas estructuras psíquicas en los sujetos.

Ahora bien, desde una mirada social no existe una relación entre asesino serial y las particularidades del acto, ya que todas ellas se generalizan y normalizan bajo la denominación de “monstruoso”. Sin embargo, para la clínica psicoanalítica, estos actos responden desde una singularidad que requiere una profunda lectura de caja sujeto criminal y su acto. Situación *per se*, que a pesar de su categoría violenta y homicida debe ser condenada por la ley; pero también estudiada. Esto permite entender ¿Qué hay más allá de esta mente criminal?, es a partir de ello donde podemos hablar del uno a uno. Tendlarz & García (2014) mencionan que:

En la serie de asesinatos llevados adelante por asesinos seriales existe un efecto metonímico porque -a diferencia de otros tipos de crímenes-, no hay ninguna sustitución, ni extracción de goce que produzca algún alivio o suplencia. Se plantea más bien como “uno más, uno más, y todavía uno más. (p. 24)

El asesino serial se lo define por cometer un número mayor de 3 asesinatos y erróneamente se cree que todos estos actos criminales son iguales. Lo que se debe de estudiar o pensar es como este sujeto homicida se sitúa en cada uno de estos actos criminales y la elección de sus víctimas (las cuales no

serán al azar). Cuyo análisis permitirá conocer más la subjetividad de este asesino serial.

Miller (2008), menciona que: “El crimen desenmascara algo propio de la naturaleza humana, aunque por supuesto exista en nosotros la simpatía, la compasión y la piedad. Lo humano puede ser, precisamente, lo conflictivo entre estas dos vertientes de la Ley y del goce.” (p. 2)

Ya lo hemos planteado anteriormente, sobre esta naturaleza humana con relación al mal, al crimen o lo negativo del sujeto en relación con las normas y leyes de la sociedad; puesto que inherentemente de la estructura subjetiva del sujeto criminal este deberá responder a las coordinadas jurídicas de la sociedad. Esta naturaleza humana permite que podamos convivir de la mejor manera, pero también permite el empuje a un pasaje al acto homicida. Lo podemos relacionar con las tres instancias del aparato psíquico (yo, ello y superyó), principalmente con el yo y el ello donde se puede evidenciar mayor conflicto.

Por esto podemos establecer el goce Otro en el asesino serial debido al goce sin límite o desmedido que presenta el sujeto al momento de cometer estos actos criminales. Dejando a un lado la culpa o las repercusiones que puede llegar a tener por sus acciones. El sujeto se deja llevar donde únicamente le importará satisfacer su placer. Por último, es necesario destacar que el goce nos ayuda a poder conocer la satisfacción inconsciente por la cual el sujeto homicida puede llegar a cometer este pasaje al acto criminal. Siendo el goce aquel que no ve límites y el cuál será importante analizar ¿Qué hay detrás de estos goces?, y ¿Cómo estos están vinculados con los significantes de cada sujeto homicida?

CAPÍTULO 2

Homicidios: una mirada al pasaje al acto

“El mayor error al intentar averiguar por qué estas personas son así es que intentamos analizarlas a través de nuestro propio estándar de comportamiento. No piensan como pensamos tú o yo. No sabemos por qué, pero la cuestión es que no lo hacen”.

– Jim Wright, Unidad de Ciencias de la Conducta del FBI

El pasaje al acto y su desencadenamiento

Dentro de los escritos de Lacan, aparece una tópica intrigante sobre las manifestaciones de la angustia en el sujeto: acting out y pasaje al acto. Para la pertinencia de este escrito nos enfocaremos en el pasaje al acto y en su desencadenamiento para comprender de qué manera se puede identificar en el sujeto y posteriormente identificarlo en el sujeto criminal.

Para que el sujeto llegue a cometer un pasaje al acto, no existirá palabra que le permita expresar aquello que le genera malestar porque se evade dentro de la escena, siendo este clave para diferenciarlo del acting out. Por su parte, el acting out es este llamado a un Otro para la interpretación de lo cifrado; sin embargo, en el pasaje al acto todo caerá en lo real del sujeto y ya no en lo simbólico haciendo uso del acto, dejando a un lado la palabra.

Lacan (1962-1963) en su seminario “La angustia”, menciona que el pasaje al acto:

Se trata de la confrontación del deseo del padre, en base al cual se construye toda su conducta, con la ley que se presentifica en la mirada del padre. Esto es lo que la hace sentirse definitivamente identificada con a y, al mismo tiempo, rechazada, expulsada, fuera de la escena. Y esto, sólo puede realizarlo el dejar caer, el dejarse caer. (p. 125).

Entonces al presentarse esta confrontación con el deseo del padre que flaquea a nivel subjetivo, es allí donde el sujeto decide tomar la posición de salida de escena o se deja caer. Esto finalmente sucede cuando no logra el sostenimiento de costumbre, que conlleva el mantenerse en busca del objeto a, de esta falta insistente y de la cual no se satisface nunca el sujeto, por lo que solo decide actuar sin ley. “Aunque los significantes transgresores que

incitan la crueldad, de todos modos, evocan una ley, la particularidad de esta consiste en que “es sin dialéctica, y no por nada se le reconoce, con mayor o menor razón en el imperativo categórico “. (Gallo, 2017, p.107).

Adicional, Lacan trae una nueva conceptualización de los términos: inhibición, impedimento y embarazo (*embarrassé*), en donde se enlazan con el sujeto en como desea y goza además de su relación con el lenguaje desde el lado de simbólico. Por esto Muñoz et al. (2012) menciona que “Lacan lo ubicará del lado del \$ en el fantasma, en tanto aparece al máximo atravesado por la barra, “embarrassado”.”

Por otra parte, Smith (2011) menciona que “lo opone al acting - out, escena donde lo esencial queda jugado del lado del objeto, objeto, revestido imaginariamente que se da a ver al A, en tanto este A ha desconocido la causa del deseo.”

Pero esto sucede también con el pasaje el acto siendo aquel que no permitirá tener un historial o continuidad dentro de lo simbólico pero lo que si genera es el desarrollo hacia un nuevo pasaje al acto en la que se puede evidenciar la singularidad en cada acto cometido. Esto debido a que la relación del lenguaje dentro de lo simbólico no será suficiente para el sujeto, por ende, es necesario activar este modo de escape y descarga en la que opera como respuesta inmediata. A ello, “El pasaje al acto no sería una manera de dirigirse al Otro, sino de hacerse uno con el otro especular, fundiéndose así con él.” (Gallo, 2021, p. 14)

Recordemos los 3 tiempos lógicos explicados por Lacan: tiempo de ver, de comprender y de concluir. El tiempo de comprender es clave para que el sujeto logre poner en palabra lo que le aqueja. En el caso del pasaje al acto existe un salto directo de ver a concluir, sin comprender, siendo este una conclusión directa, un acto puesto en escena, pero sin un llamado al Otro.

Dicho esto, Muñoz et al. (2012) lo detalla como un procedimiento de 3 tiempos para llegar al pasaje al acto:

Tomemos el decir de un paciente, que ante la inminencia de goce, que se le presenta en lo que vivencia como provocación del otro, desencadena 3 tiempos que concluyen con un pasaje al acto agresivo o auto mutilador: La

fase 1 implica discutir, pelear, durante la cual puede advertir al otro, la fase 2 lo expone a un "nerviosismo" en el cuerpo que lo obliga a levantarse, a dar vueltas y la fase 3 lleva a romperle la cabeza al otro o cortarse el propio cuerpo, corte que nombrara como "una marca por cada historia". (p. 126)

Por ende, existe una identificación ante este goce y provocación, siendo el empuje lo que lleva al sujeto a cometer estos pasajes al acto, evidenciando la singularidad en cada acto que permite tener una lectura para comprender sus coordenadas.

Continuando en esta tónica surgen las siguientes preguntas: ¿qué desencadena un pasaje al acto?, ¿qué sujetos realizan pasajes al acto? Pues, sujetos de cualquier estructura pueden cometer pasajes al acto cuando se enfrentan a su angustia, pero tendrán diferentes connotaciones en cada estructura y singularidad.

En su mayoría se ha asociado el pasaje al acto con el suicidio, donde el sujeto en angustia termina con su vida sin un mediador como la palabra u otro recurso simbólico. Pero esta generalidad, está lejos de la realidad ya que existen actos que se pueden considerar pasajes al acto como: entrar a bandas criminales, toxicomanías, homicidios y asesinatos. De estos dos últimos términos, abriremos una antesala sobre los actos y crímenes desde su singularidad y estructura, para luego analizar si: ¿estos actos criminales pueden ser considerados pasajes al acto?

Actos y crímenes: Una mirada al sujeto criminal

A lo largo de la historia los criminales han tenido diferentes miradas en los cuales han sido denominados como "monstruos", "poseídos", "psicópatas" o "enfermos mentales". Por ello es clave realizar un breve recorrido histórico de la concepción social de los sujetos que cometieron crímenes en diferentes épocas. En la Edad Media, comprendida entre el siglo V y XV, de acuerdo con Palacios (2012) "prevalecía el pensamiento mágico sobre la motivación intencional, por lo general, de un ser sobrenatural, dios o demonio." (p. 5).

Es decir que aquellos que cometían delitos o acciones inapropiadas eran considerados endemoniados o guiados por una fuerza sobrenatural maligna. Por lo tanto, los eximía de culpa o responsabilidad, evitando un castigo. Más bien se enfocaban en la limpieza espiritual mediante exorcismos. Considerando al criminal como un “loco” inocente. Este concepto mutó en 1948 tomando en cuenta que “locura implicaba una participación activa del endemoniado o de algún agente (brujas, por ejemplo) y, por tanto, la persona sería culpable y susceptible de ser torturada y ajusticiada para restaurar el pacto alterado con Dios” (Palacios, 2012, p. 5). Por consiguiente, se realizaban castigos físicos para los “locos” que cometían estos actos indebidos. Sin embargo, no existía un concepto de culpabilidad hacia el criminal ya que los castigos eran dirigidos hacia el “espíritu” que residía dentro del sujeto.

Continuando con el recorrido histórico sobre el concepto de sujeto criminal, aparece una teoría clave desde la cual cambió la concepción y apreciación social de los criminales: *labeling theory* o teoría del etiquetamiento. Esta corriente sociológica, creada por Howard S. Becker en la década de los 60, se fundamenta en varios principios e ideas cuya temática principal es el análisis de la manera en la que las etiquetas que la sociedad coloca sobre las personas cambian drásticamente las elecciones de vida que estas toman. Además, comprende las infracciones sociales como desviaciones, según Lamnek (2009) citado por Cláudio Abreu (2020):

Son desviaciones primarias aquellos modos de comportamiento que no están orientados por normas sociales conocidas o existentes, o que se desvían definitivamente de ellas. Comportamiento desviado secundario es aquel que sigue el comportamiento desviado primario y que está causado por reacciones sociales. (párr.12)

Brindando una perspectiva nueva al delito y a quien lo comete. Los delitos e infracciones judiciales serían desviaciones y quienes las cometen serían de alguna manera desviados sociales. Y al ser etiquetados de esta forma, los criminales cometen acciones atroces como un rechazo hacia la sociedad. Esta

es una perspectiva más social y se aleja de las ideas religiosas y teológicas de la Edad Media.

Posteriormente en el siglo XIX devino la era de la teoría positivista la cual “vincula el crimen a influencias externas o internas que recaen sobre los individuos y atribuye la razón por la que las personas cometen crímenes a estos factores.” (The Chicago School, 2021) Siendo este un inicio para responsabilidad subjetiva y social de los criminales. De esta manera consideraban que “establece una relación entre la conducta delictiva y los rasgos psicológicos o sociológicos del delincuente.” (The Chicago School, 2021). Transformando el concepto de delincuentes como “locos” o “poseídos” a sujetos con una “naturaleza de maldad.” De la mano de la ola positivista, surgieron diversas teorías cuyo fin único fue intentar comprender por qué los sujetos cometían actos criminales. Aquellos investigadores encontraron cierta justificación a los actos criminales como los factores sociales, factores biológicos, genética y elecciones propias.

Tomando en cuenta lo expuesto, es claro que, si bien a nivel social y cultural se ha vinculado a un sujeto criminal con estigmatizaciones de “monstruo” o “loco”, a pesar de aquello, el asesino serial sigue siendo un sujeto. Sujeto del cual se puede desglosar diferentes variables para conocer su subjetividad. No obstante, no existe justificación de sus actos homicidas.

A través de este breve recorrido histórico, se ha mencionado en múltiples ocasiones la culpabilidad o responsabilidad de quien comete un delito y como este concepto está ligado a la manera en la que la sociedad comprende al criminal. Existen 2 tipos de responsabilidad: la subjetiva y la social o judicial, si bien pareciera una contempla a la otra, es posible que el sujeto criminal cumpla con su responsabilidad social o judicial al cumplir una condena penal sin tener responsabilidad subjetiva. La responsabilidad social, como ya se mencionó, reposa en el cumplimiento de la pena o condena que la sociedad coloque sobre el sujeto criminal, en su mayoría se trata del cumplimiento del tiempo de privación de la libertad.

Distinto a aquello, se encuentra la responsabilidad subjetiva, la cual se enlaza al concepto de culpabilidad. Tendlarz & García (2014) indican que “la

culpa no es necesariamente asumida por el asesino” (p.40), aun cuando este cumpla con su condena penal. Además, añaden que “se trata de una culpa sin reconocimiento yoico, ni afirmada en una verdad, sino desconocida e inconsciente, sin razón ni por qué” (p.40). Es decir, la responsabilidad subjetiva sería el reconocimiento yoico de esta culpa y comprender la motivación real detrás de sus actos. Por ello, es clave diferenciar ambas responsabilidades, ya que serán la base de la comprensión de los actos criminales y los sujetos que los cometen. Esto permite pensar en la siguiente interrogante: ¿a quién mata verdaderamente el sujeto criminal?

Con esto en mente es pertinente considerar lo que mencionan Tendlarz & García (2014):

Desde la perspectiva psicoanalítica no es posible construir un universal del crimen como tampoco de la clínica. Los crímenes son unos fenómenos en los que se manifiesta en extrema un alejamiento de los signos naturales de la enfermedad y del saber establecido. Toda tina serie de composiciones sociales y de subjetividades quedan involucradas en un homicidio, y estos matices deben ser interrogados uno por uno para no eclipsar las singularidades (p. 25).

Debido a la importancia que se le otorga a la singularidad del sujeto homicida, podemos hablar sobre cuáles son sus posiciones subjetivas y como menciona Aguilera (2010):

Lo particular en el proceso de estructuración de la vida psíquica es la forma como la ley reorienta el deseo en cada sujeto; ante la ley (el Otro) cada sujeto se relaciona de manera singular y distinta, y esta distinción dependerá de su estructura psíquica, que puede ser: neurótica –con sus variantes: histeria, obsesión y fobia–, perversa o psicótica. (p. 340)

La clasificación de las estructuras psíquicas permite conocer de manera inconsciente e individual quien es este sujeto y bajo que parámetros ha realizado estos actos o tiene ciertos comportamientos. No existen variables preestablecidas que permite distinguir si son o no asesinos seriales. Más bien nos lleva a pensar y enfocarnos en el ¿por qué?, o quien es este sujeto más

allá de su nombre y apellido que se llega a conocer por redes o medios de comunicación. Lo que importa es la subjetividad.

Pero la estructuración psíquica no es un proceso predeterminado, más bien se contemplan dos vertientes importantes del sujeto a nivel inconsciente que son la pulsión y el objeto, Hirschl (2015), menciona que:

La pulsión es difícilmente modificable porque tiene su raíz en el cuerpo, pero recordemos que no es un instinto, lo cual hace que lo cultural esté imbricado y abre la posibilidad a la influencia, rodeo mediante, del objeto. En los inicios de la estructuración del psiquismo, es el objeto el que primero estimula la actividad pulsional y, luego de contenerla, se rehúsa como objeto de placer (p.14)

La cultura forma parte de una variable muy importante con respecto a la pulsión debido a que va a influir directamente sobre este objeto de deseo que será elegido de manera inconsciente por el sujeto homicida que puede llevarlo a una repetición de los mismos objetos o una relación entre sí.

La subjetividad se manifiesta a raíz de una meta pulsional que se ha de cumplir y de un objeto que se ha de conquistar [...]. El empuje surge de las fuentes del cuerpo y pone al ser en movimiento, haciéndole salirse de sí mismo, e invitándolo a consumirse en esa búsqueda. (Hirschl, 2015, pp. 24-25)

De esta manera, el sujeto criminal tendrá un objetivo pulsional por el cual se guía y actúa constantemente. Debido al origen pulsional de sus acciones, se mantiene un empuje constante a la repetición de los actos. Empujando al sujeto y su cuerpo, más allá de la moralidad o de las leyes establecidas a realizar actos criminales transgrediendo aún la corporalidad. Este empuje es imperativo por lo que es común la repetición de los actos en los asesinos seriales. Este empuje pulsional no es exclusivo de una estructura psíquica, sino que se evidencia en cada una de ellas: neurosis, psicosis y perversión. Por lo tanto, los sujetos criminales también pueden ser de cualquiera de las 3 estructuras. Sin embargo, es clave analizar a los sujetos criminales desde la perspectiva estructural.

El sujeto criminal neurótico

Hablar de neurosis emerge términos relacionados a una “normalidad” lo cual puede catalogarse como incorrecto sobre todo ante este grupo denominado como asesinos seriales. Se cree erróneamente que son solo aquellos “locos” o “monstruos” los cuales pueden llegar a cometer actos homicidas. La realidad difiere de esto ya que los criminales asesinos pueden comprenderse dentro de cualquiera de las 3 estructuras clínicas, incluyendo la neurosis. Para ahondar en aquello es clave indagar de qué manera se entiende a un sujeto criminal con estructura neurótica.

Pero primero resolveremos las interrogantes de ¿qué es la neurosis? o ¿a quién llamamos sujeto neurótico? Siendo así, Freud en la conferencia XXIII “Los caminos de la formación de síntomas” menciona que los sujetos denominados como neuróticos serán aquellos con un enfrentamiento entre su yo con la libido.

Recordando que debido a este conflicto en el yo caerá todo en lo real porque ya no tendrá esa regulación ante el deseo y goce. Además, por parte de la libido ya no enviste a los objetos del ello, quien mantiene todos estos instintos reprimidos, sino al yo. Existiendo un incumplimiento ante este narcisismo secundario. Es decir, hay un funcionamiento entre los instintos, pensamientos y comportamientos ligados con la moralidad y la ley.

Recordemos ahora un factor fundamental de la neurosis: la instauración de la ley o el Nombre del Padre. Donde el sujeto es castrado, es decir que se devela su falta desde la cual se inicia el deseo. Desde la teoría freudiana y lacaniana el deseo nace de la falta fundamental en el sujeto, el sentimiento de incompletud del Otro y la incompletud propia que impulsa a buscar más allá. Por lo tanto, es la ley que regula el deseo del sujeto neurótico.

Consecuentemente la ley tanto psíquica como social se vuelven imperativos en la vida del sujeto neurótico, limitando y regulando el deseo y el goce. Como lo explica José Manuel García (2016) “para el neurótico las directrices culturales son ineludibles y ha de someterse a una Ley simbólica que tiene una sintaxis lógica propia.” (p.64) Queda en el neurótico la imperante necesidad de cumplir con las leyes, por lo que nace el síntoma. Como una

respuesta ante el conflicto constante de lo externo y lo íntimo del sujeto. Con ello que puede decir que el neurótico tiene una particular relación con la Ley, la hace propia y a la vez en ciertas ocasiones busca transgredirla y rechazarla, tal vez como síntoma o como forma de goce.

Para que el sujeto pueda ser llamado neurótico será debido a su mecanismo de defensa que es la represión y el retorno de lo reprimido. Es un mecanismo psíquico primordial para la configuración del aparato psíquico, especialmente al yo. Finalmente menciona Freud (1926/1992), “mediante la represión, el yo consigue coartar el devenir consciente de la representación que era portadora de la moción desagradable” (pág. 87).

Adicional, Nasio (1993) quien refiere que el neurótico es “aquel que hace todo lo necesario para no gozar en lo absoluto; y está claro, una manera de no gozar en lo absoluto es gozar poco, es decir, realizar parcialmente el deseo” (p.44).

A partir de la neurosis existen modalidades de esta, la histeria y obsesión. Una característica de la histeria es la somatización corporal de aquello que aqueja psíquicamente al sujeto creando así un síntoma. Es desde este síntoma que el sujeto neurótico goza y goza dentro del límite de su síntoma presentando quejas constantes de este.

Por otro lado, se encuentra la obsesión, donde el sujeto trata de desafiar los significantes amo en su vida. Tomando esto en cuenta se puede inferir que el criminal neurótico no buscará un goce sin límite, y si lo realiza le ocasionará gran angustia. Por lo que es probable se mantenga en un goce controlado, siendo así que el acto homicida podría llegar ser angustioso y su goce absoluto a la vez. Es clave evitar pensar que en sujeto neurótico no puede llegar a ser un criminal, ya que el acto homicida y el delito son transestructurales.

Por ello, menciona Fink (2007) que, “Las diferentes «estructuras clínicas» (es decir, categorías diagnósticas) dentro de la categoría estructural más amplia de neurosis -todas las cuales se definen por el mecanismo de la represión- corresponden, según Lacan, a diferentes posiciones subjetivas, no a diferentes síntomas” (p. 149).

El síntoma le permite al neurótico poder exteriorizar aquello que le conflictúa a nivel psíquico. Al ser esta manifestación del inconsciente sobre los deseos que tiene el sujeto, mayormente se presentan en los sueños y fantasías, pero no quiere decir que estos deseos desaparezcan porque se mantendrá en este constante deseo continuo de querer realizarlo. Sin embargo, el sujeto no podrá realizarlas debido a que presentará angustias, miedos e incluso culpa por la regulación inconsciente de las acciones a realizar. Entonces ¿cómo es que un sujeto neurótico puede llegar a cometer un crimen?

A pesar de que el superyó le permite al sujeto neurótico mantener una vida lejos de los problemas o conflictos porque funciona como regulador y conector entre lo positivo y negativo con respecto a sus acciones. Existirán situaciones para el sujeto en las que su yo se debilita y entra en conflicto con el ello dando paso a la violencia y agresión. Aquí el sujeto es sobrepasado por sus angustias, miedos y estrés. *In situ*, como lo menciona Tendlarz & Garcia (2014): Freud no se detiene exclusivamente en la voluntad consciente de matar, temática propia de la justicia, sino que analiza al "criminal inconsciente", característico del neurótico -que delinque o mata por sentimientos inconscientes de culpabilidad- y busca los motivos involucrados en su acto asesino." (p. 7).

El crimen va a tener una cara de culpabilidad o castigo para el ámbito social, pero el sujeto criminal no los pondrá como prioridad al momento de ejecutar estos actos. Esto se debe a que el superyó tambalea y prevalece el empuje del goce en lograr que estas fantasías pasen al lado de lo real.

El sentimiento de culpa y la necesidad de castigo son imputables al superyó. Este no es peligroso porque prohíba, sino porque siempre exige más, como un imperativo categórico y cruel que en su insistencia revela su extracción pulsional y que se presenta como una opresión insensata en los imperativos motivados por la conciencia moral. (Ortega, 2011, p. 1).

Por otra parte, el sujeto criminal neurótico tiene una estrecha relación entre sus actos criminales y la repetición de los mismos, desde una índole pasional. Sin embargo, esta no será una coordenada universal, ya que podrán existir

otros motivos de su acto. Tal como lo menciona, como mencionan Tendlarz & García, (2014):

La serie de asesinatos los hace aparecer como todos iguales, como la repetición de lo mismo: nuevamente, la escena del crimen con su trazo específico. Eso lo diferencia de la repetición en la neurosis en donde el fracaso de la repetición introduce siempre algo nuevo. (pág. 25)

Por ello, en la repetición de los actos criminales no será banal, sino que más bien llenará de sentido al acto, siendo su motivación inconsciente. Donde parece que el acto se estuviera repitiendo, pero más bien aparece algo nuevo, debido a que algo fracasa y este resto en cada acto será diferente.

Siendo así la diferencia dentro de la repetición en la serie de actos criminales que llega a cometer el sujeto homicida.

Además, en el sujeto criminal neurótico existe un fantasma perverso, que tiene como función usar este objeto a como postizo. Como menciona Lacan, (1962-1963): “El objeto a que funciona en su fantasma, y que les sirve de defensa contra su angustia, es también, contra todas las apariencias, el cebo con el que retienen al Otro.” (p. 61) Es decir que a pesar de que este fantasma perverso le permite mantener esta angustia regulada al sujeto neurótico. Es el mismo que a través de sus actos criminales permitirá evidenciar la relación que tiene el sujeto con su subjetividad y la relación inconsciente con el Otro que transgrede porque se deja llevar por este goce invasor.

Concluyendo que el sujeto criminal neurótico mata en el Otro aquello que no puede hacer para sí mismo llenándose de pulsión de muerte, donde no comete un suicidio, sino que se mata simbólicamente ya que no es capaz de aceptarlo en su vida pulsional. Por ende, utiliza el pasaje al homicida como única respuesta.

Freud traerá el término de diques pulsionales en su texto: “Tres ensayos de teoría sexual” (1905) siendo estos el “asco, vergüenza, moral, dolor y compasión” los cuales estarán relacionados directamente con la pulsión. Permitiendo una regulación ante los empujes de la pulsión. Entonces para el sujeto criminal estos diques pulsionales flaquean y se vuelven un empuje

desmedido a sus deseos más profundos los cuales los llevan a cometer este pasaje al acto homicida.

A ello, Tendlarz & García (2014), mencionan que: “La falta y la culpa son propias de todo sujeto, por lo que el criminal y la justicia forman un conjunto a través del crimen y la expiación. El neurótico condensa este binomio en sus síntomas.” (p.8). Por lo tanto, existe una culpa en el sujeto criminal neurótico; sin embargo, esta culpa únicamente se podrá evidenciar a través de sus síntomas debido a que no los puede exteriorizar adecuadamente, donde el no será el responsable, sino que lo atribuye a un otro como responsable. Siendo el mismo patrón (el otro como responsable), el motivo de su pasaje al acto homicida. Por ende, el sujeto elegirá asesinar(se) a través de un otro.

El sujeto criminal psicótico

En el ámbito social la relación entre los asesinos seriales y la psicosis no será cuestionable. Esto se debe a los comentarios que se originan al leer sobre los crímenes vinculados a este sujeto criminal: ¡Está loco!, ¿Cómo pudo hacer algo así?, ¿Quién “en sus cabales” hace eso? Es así como empieza la categorización a la que estamos acostumbrados a realizar. Donde el asesino serial está loco y no hay explicación alguna en cómo llegó a cometer este acto criminal. Pero Lacan en su escrito llamado “De una cuestión preliminar a todo tratamiento posible de las psicosis” (1957 - 58) menciona:

La *Verwerfung* (forclusión) será pues considerada por nosotros como preclusión del significante. En el punto donde, ya veremos cómo, es llamado el Nombre-del-Padre, puede pues responder en el Otro un puro y simple agujero, el cual por la carencia del efecto metafórico provocará un agujero correspondiente en el lugar de la significación fálica (p.540).

Tomando en cuenta el escrito de Lacan en la estructura psicótica la Ley, el Nombre del Padre tiene un lugar y función distinta, la cual se forcluye. Siendo esta forclusión el mecanismo de defensa en la psicosis. Es decir, no se inscribe la significación fálica por lo que existe un vacío en el sujeto y en el

Otro. No se inscribe la ley que regula el goce e inicia el deseo. De esta forma el sujeto psicótico tiene una manera particular de percibir al Otro y a sí mismo.

Para comprender mejor el significante fálico que se forcluye en el psicótico, ocasiona un rechazo y evita que se forme una cadena significativa para que opere de manera regular en la vida del sujeto. En vez de la cadena significativa queda el S1 como resto, el cual funciona como un significante amo en la vida del sujeto psicótico, quedando vulnerable ante la caída de este significante. Los significantes en la vida de los sujetos suelen caer ante situaciones externas e internas que afectan la manera en la que un sujeto se ha nombrado. Si bien, la caída de significantes es común y necesaria, en el sujeto psicótico es distinto ya que solo posee ese significante único y mantiene dificultad para elaborar significantes nuevos.

Es así como, el psicótico existe dificultad para nombrarse siendo así como se ve afectada la relación con el Otro. Paula Borsoi (2009) explica lo que sucede en el sujeto psicótico debido a este vacío de significante:

La ausencia de un significante que separe deseo y goce y saque al sujeto de la posición de objeto del goce del Otro. La consecuencia de esta posición es que el psicótico se ponga a merced del Otro que todo ve y todo habla, experimentando por lo tanto una presencia invasora y consistente para el sujeto. (p.4).

De facto con esta cita se comprende que para el sujeto psicótico el Otro es invasivo ya que busca su completud ya que la falta no es captada por el psicótico. Sin embargo, existe otro punto clave en la psicosis: las suplencias y fenómenos elementales. La suplencia como su nombre lo indico trata de suplir el vacío de significante. Como lo explica Paula Borsoi (2009) “se trata entonces, para el psicótico, de encontrar el recurso que le permita operar una regulación en ese exceso de goce...” (p. 4) Estas elaboraciones del sujeto psicótico pueden consistir en recursos artísticos, acciones comunes o delirios. Siendo el delirio esta forma de buscar una estabilidad psíquica que también puede aparecer en la neurosis. El objetivo de las suplencias es buscar delimitar el goce de cierta manera, ahora bien, no todos los sujetos psicóticos encuentran suplencias al vacío estructural.

Por otra parte, se encuentran los fenómenos elementales, presentes en todos los sujetos psicóticos. De manera concreta, los fenómenos elementales son todos los significantes que, si bien no logran inscribirse en lo simbólico e imaginario, retornan en lo real. Estos pueden ser varios desde automatismos mentales, fenómenos del cuerpo y certeza.

Desde una perspectiva general, cuando un sujeto psicótico comete pasajes al acto homicida, solo se espera que se ejerza la justicia y pague por lo que hizo, la cual es importante y necesario. Pero hay que hacer hincapié en la subjetividad del sujeto, que, a pesar de ser un asesino serial, sigue siendo un sujeto. Es importante, como mencionan (Tendlarz & García, 2014): “Puede haber pasajes al acto en la estructura de la psicosis que no tengan una función resolutoria respecto del delirio, que se repite: de ahí la importancia de evaluar la peligrosidad de aquel que comete un crimen.”

Muchas veces “cuando los mismos asesinos son invitados a expresar las razones de su crimen, sus argumentaciones no despiertan en el interlocutor confianza alguna por lo que dichos argumentos suelen ser considerados simples excusas para evitar las cárceles o la pena de muerte” (Tendlarz & García, 2014, p. 124). Entonces, hay que saber pesquisar desde que posición subjetiva habla este sujeto criminal, como goza, introducirnos en esta subjetividad tan compleja incluso para el mismo porque “en realidad, el sujeto puede quedar en silencio no solo por una actitud de ocultamiento sino porque, tal vez, no pueda decir nada acerca de lo acontecido. (p. 194) Recordando que, desde el psicoanálisis, el silencio también nos ayuda como medio interpretativo, mayor a la palabra.

A ello, podemos añadir que debido a este desconocimiento propio del asesino serial en base a sus actos criminales, es necesaria la intervención psicológica que generalmente no se considera durante todo el proceso judicial. Esto no quiere decir, que se abstiene a una liberación de condena o responsabilidad sino más bien para entender cuál es su motivación. Interrogante que sondea principalmente del lado de la víctima.

Jean-Claude Maleval citado por Tendlarz & García (2014) “considera que algunos criminales de estructura psicótica alcanzan la asunción de su acto a

través de una elaboración depresiva de su culpabilidad y por la aceptación del castigo pronunciado por un tribunal.” (p. 195). En este sentido, no existe una universalidad con los sujetos psicóticos. Es decir que ciertos sujetos van a aceptar su acto mediante el cumplimiento de una condena judicial. Pero no sucede así en todos los casos, pues existen sujetos psicóticos que aún con una condena no harán asunción de sus actos.

Finalmente, Tendlarz y García reflexionan en la importancia de un análisis profundo para establecer un diagnóstico estructural.

Ahora bien, en algunos homicidas no resulta clara si el pasaje al acto se sitúa dentro del marco de una psicosis o el de una perversión. Faltan los fenómenos positivos de la psicosis, no hay alucinaciones ni delirios y a veces, hasta se busca producir la división subjetiva del otro, como en la perversión. La manera en que se presenta el sujeto pone en suspenso el diagnóstico. Se trata, entonces, de situar en cada caso el estatuto del homicidio. (Tendlarz & García, 2014, p.25).

Una vez más se pone en evidencia la importancia de la subjetividad en el sujeto homicida. Esto permite realizar la correcta diferenciación entre las estructuras psíquicas posibilitando la comprensión y entendimiento de su pasaje al acto.

El sujeto criminal perverso

La palabra “perverso” es un término al que generalmente asociamos con actos de intensa maldad y cero remordimientos en la persona. No obstante, desde el psicoanálisis existe actos transestructurales. Por ejemplo: actos perversos que se pueden dar en la neurosis por una justificación, en la psicosis ligada a fenómenos elementales o desde la perversión por un mero goce. Entonces ¿quién es este sujeto perverso?

Primero para poder definirlo debemos conocer que su mecanismo de defensa es la *Verleugnung* (renegación). Donde Freud (1988), citado por Marchesini (2014) menciona que:

La renegación de la castración tendría para Freud un origen edípico, el perverso estaría fijado a fines sexuales pregenitales. El paso a la plena organización genital que supone la superación del complejo de Edipo y la asunción de la castración, no tendría una salida normal, debido a una fijación libidinal patógena, en la etapa pregenital. (p. 1).

De manera precisa, el sujeto perverso niega la castración y no permite su inscripción. En la infancia al encontrarse con la falta de la madre el perverso la negará asumiendo un rol de completar al Otro. El mecanismo utilizado es la desmentida, como indica el nombre se trata de desmentir la castración mostrando que no hay falta. Angelica Marchesini (2014) explica que “el perverso se dedica a tapar el agujero en el Otro” (p. 2), se ubica a sí mismo como objeto falo del Otro para demostrar que puede cubrir la falta. Se comprende así que el perverso tampoco ha inscrito su propia falta. Por lo que desde la perspectiva perversa el objetivo de vida será cómo gozar y cómo vivir desde el completo. De cierta forma, pareciese que el perverso desea enseñarle a los demás cómo vivir de la manera que él vive, pero en esta “enseñanza” perturba al Otro castrado.

Si bien la estructura perversa es la más asociada a los asesinos seriales, a lo largo de este escrito ha quedado claro que esta no es la realidad. El asesino serial perverso será distinto al asesino neurótico y psicótico. La clave en este caso es el goce puro, el cual no se encuentra regulado por la castración, es un goce sin ley o límite. De esta manera, puede existir un goce del propio cuerpo a través de acciones como mutilaciones, flagelaciones, y castigos autoimpuestos. O se puede tratar de gozar del Otro mediante actos en contra de la voluntad del Otro, asesinatos y transgresiones.

Cuando se menciona al perverso se repite una frase: el perverso busca siempre dividir al Otro. Busca causar incomodidad, que el Otro se perturbe por sus actos o palabras, allí encontrará su goce y satisfacción; ya sea siendo un objeto de goce para el otro o gozando en dividir al otro. Precisamente al ahondar en los criminales perversos Tendlarz & García (2014) dirán que “en el caso de la perversión la repetición muestra que la estructura del acto

perverso es exactamente la misma, porque goza de eso, sabe de qué goza e intenta reencontrarse el mismo goce.” (p. 25).

El criminal perverso conoce el goce de una manera más íntima y su objetivo es perpetuarlo. Conoce donde se encuentra y se mantiene cerca de este por lo que realiza todo tipo de acción para gozar. Aquí es pertinente ahondar en el fantasma el cual es clave para la comprensión del sujeto psicótico. El fantasma perverso está invertido, el sujeto mismo se ubica como objeto, objeto de goce y objeto para gozar por lo que la falta “se completa” desde la perspectiva perversa. Entonces, si el sujeto es el objeto, ¿qué deseará el sujeto perverso? La respuesta será esencial para ubicar la estructura perversa: el fetiche. “Un objeto fetiche, que se encuentre en el lugar de la causa, el fetiche tiene que estar, y es lo que le permite ser el amo de esa posición.” (Marchesini, 2014, p. 3). Este fetiche del cual el sujeto goza y desea puede variar desde color de pelo, raza, materiales, prenda de vestir o característica de cualquier tipo.

Por ello, es común que las víctimas de los asesinos seriales perversos tengan cierto rasgo en común. Cabe recalcar que no siempre es así ya que el sujeto perverso también se coloca como objeto fetiche, objeto de deseo del Otro y procura que gocen de él. Esto se dará con prácticas de diversos tipos. Con lo expuesto en mente, se puede comprender por qué se considera que el sujeto perverso es cruel o frío. La clave no es la maldad como tal, sino la ausencia de regulación de goce y ley. El perverso se encuentra en el puro goce y hará lo posible por mostrarle a los demás como se goza de esta manera.

Surge así la interrogante ¿cómo funciona la ley en el perverso? Ya sea la ley paterna o la ley social, el perverso busca transgredirla. De acuerdo con Vargas y Rocha (2016): “el acto perverso del sujeto convertido o vertido en la norma social se refleja en el delito, acto reflexivo en tanto que el sujeto perverso se refleja en el acto mostrándose a sí mismo, delito que transgrede la ley.” (pp. 75-76).

El acto criminal perverso será un reflejo del interior psíquico del perverso el cual no ha inscrito la ley paterna, por lo que la ley social no represente un

límite el que debe mantener. Al contrario, la ley será una barrera que será necesaria cruzar para gozar.

¿El acto criminal es un pasaje al acto?

El pasaje al acto no es un término específicamente del psicoanálisis a pesar de esto ayuda a comprender como el sujeto llega a este exceso de empuje hacia lo real, quedando por fuera como sujeto llevándolo generalmente a actos negativos para un otro. Como indica (Tendlarz & García, 2014) el pasaje al acto presenta la característica de empujar al sujeto desde el instante de ver al momento de concluir, produciendo un cortocircuito en el tiempo de comprender, esto permite investigar las posibles causas y detonantes para que el asesino serial llegue al acto criminal. (p.24)

El análisis de cómo el sujeto llega al pasaje al acto que por lo general está vinculado con frases, objetos, situaciones, sus motivos serán independientes entre cada uno de ellos, porque el asesino, aunque siga un patrón no perderá la singularidad en cada asesinato, podemos decir que existen varios tipos de pasajes al acto. Para ello, como mencionan (Arango-Arias & Soto-Echavarría), 2020:

La relación posición subjetiva-pasaje al acto se muestra en la relación con el deseo y la división que este conlleva, haciendo que, en un momento dado, el sujeto solo pueda responder borrándose de la escena, marcando un antes y un después, sin la posibilidad de rectificar esa posición, la cual se coagula en la decisión de cometer un acto criminal: el concierto para delinquir y el homicidio. (p. 20)

Entonces cuando estos actos son un impulso de salida para el sujeto ¿cómo identificar el pasaje al acto criminal? Porque si bien es cierto, existen actos crueles, desalmados y violentos, muchas veces no se puede pensar en una razón concreta, su motivación o cual fue el sentido de cometerlos.

Por ello como mencionan Carpio Mosquera y Salamea-Nieto, (2024) “Analizar el pasaje al acto desde el inconsciente social abre la posibilidad de darle un sentido retroactivo al pasaje al acto criminal.” (p. 73). Es decir, darle esta mirada desde lo social será fundamental para que se pueda entender

cómo es que este sujeto (sin importar su estructura) llega a cometer el pasaje al acto homicida. Porque habrá un desencadenamiento el cual deja un acto sin sujeto porque no estará ante ningún significante, lenguaje o deseo.

Dicho desencadenamiento provoca que el goce del sujeto homicida vaya más allá del principio de placer, con relación a este Otro que transgrede. Adicional Gallo, (2017) menciona que: "cuando ya no hay en la víctima más horror y angustia por el daño sufrido o por venir, desaparece el goce del victimario y cae el telón" (p. 112). Siendo así lo que le permite continuar con la búsqueda de nuevas motivaciones y víctimas para llegar a un mismo final (cometer el pasaje al acto homicida) en relación con la posición subjetiva de cada sujeto.

CAPÍTULO 3

¿Qué es lo que mata el sujeto criminal?: Presentación y análisis de perfiles de asesinos seriales

“Los actos de un individuo no son sin consecuencias, sea tanto para ellos mismos como para otros. En el caso de un crimen, será prioritario situar la posición de quien lo ejecuta en relación a lo acontecido.”

(Tendlarz & García, 2014, p. 31)

Revisión documentada: Perfil de Edmund Kemper: “El asesino de las colegialas

Conocido como “el asesino de las colegialas”, nació el 18 de diciembre de 1948 en California. Se crio con sus dos hermanas y sus padres se separaron por peleas constantes. Su madre le gritaba, pegaba repetitivamente y lo encerraba en el sótano para que duerma ahí por miedo a que les haga algo a sus hermanas.

Su fascinación por la decapitación comenzó a los 8 años, cuando decide mutilar la muñeca de su hermana y años después asesinó dos gatos de la familia. Años más tarde mencionaría que:

Recuerdo que era muy emocionante... en realidad había una emoción sexual...Era una especie de cosa exaltada y triunfante, como lo sería para un cazador tomar la cabeza de un ciervo o un alce o algo así. Yo era el cazador y ellas eran las víctimas. (Edmund Kemper citado por Von Beroldingen, 1974, p. 2)

Edmund era muy cercano a su papá y con la separación quedó devastado, por lo que a sus 14 años decide escaparse y visitarlo. Su padre tenía una nueva familia. Sin embargo, permitió que se quedara viviendo con él a pesar de que su madrastra no lo aceptaba. A raíz de esto, su padre decidió enviarlo con los abuelos paternos, debido a que su madre no deseaba tenerlo de vuelta. Allí comete sus primeros asesinatos hacia sus abuelos paternos, a la edad de 16 años. Ed menciona que: "La última cosa que me dijo mi mama sobre mis abuelos fue: no los lastimes" (A&E, 2024)

Le disparó a su abuela con un rifle del calibre 22 y luego la apuñaló varias veces con un cuchillo de cocina. Consciente de que el abuelo de Ed no consideraría aceptable lo que acababa de hacer, cuando el anciano volvió a casa, Ed le disparó también y dejó el cuerpo en el patio. Cuando la policía le preguntó, él se encogió de hombros y dijo: -Se me ocurrió como me sentiría si disparara a la abuela. (Douglas, 2018, p.112)

Cabe recalcar que la relación con su abuela era distante debido a que era muy controladora, mayor era más estricta con él, y con su abuelo tenía una relación más cercana.

Cumplió varios años en el hospital psiquiátrico en donde se llevaba muy bien con los doctores, hasta llegó a ser ayudante del personal teniendo acceso a pruebas psicológicas y en donde le dieron el alta. Esto bajo la tutela y cargo de su madre para su libertad condicional, además de asistir a sesiones psicológicas.

Le interesaba mucho ser parte de la policía, pero no pudo entrar debido a su exagerada estatura. Trabajó en varios lugares y alrededor de 2 años se dedicó a pasear por diferentes autopistas recogiendo varias mujeres mediante el *autostop*, esperando poder tener un acercamiento a estas y conversar ya que siempre había sido difícil establecer un lazo desde lo social hasta lo sexual. Esto se mantuvo sin problema hasta que Ed tuvo una gran pelea con su madre en la que se enojó mucho y mencionó que "a la primera chica que sea medio decente que recoja, le volaré los sesos". (Edmund Kemper citado por Von Beroldingen, 1974, p. 3).

Luego de esto en 1972 recogió a Mary Ann Pesce y Anita Luchessa: las asesinó acuchillándolas en diferentes partes del cuerpo. Guardó sus cabezas y tiempo después los arrojó en un barranco. Luego de 4 meses recogió a Aiko Koo: la asfixió, violó y dejó su cuerpo en el maletero; mientras se fue a un bar a tomar unas cervezas. Posteriormente, se deshizo del cuerpo, pero conservó su cabeza.

Continuando con la cronología de sus actos, en 1973 recogió a Cindy Schall, a quien le disparó y dejó su cadáver en el armario de la casa de su madre. Guardó la cabeza y luego la enterró en el patio trasero de su madre.

Un mes después, recogió a Rosalind Thorpe y Alice Liu, les disparó y decapitó sus cuerpos en la casa de su madre.

El fin de semana de Pascua, mientras su madre dormía en su cama, Kemper entró en su habitación y la atacó repetidamente con un martillo hasta que murió. A continuación, la decapitó y violó su cadáver sin cabeza. Como toque final inspirado, le cortó la laringe y la tiró a la basura. «Me pareció apropiado», le dijo más tarde a la policía, «por haberme aburrido a quejas, gritos y chillidos tantos años». (Douglas, 2018, p.115)

La noche en que decidió cometer el asesinato, su madre mencionó: “Supongo que vas a querer sentarte toda la noche y hablar ahora” (Villota, 2018). Luego decide crear una coartada invitando a la mejor amiga de su mamá a la casa para asesinarla, lo cual lo llevó a cabo. Al percatarse de lo que había realizado, decide entregarse a la policía realizando llamadas para confesar que él era el “asesino de colegialas”. En un primer momento, no lo tomaron en serio porque creían que era una broma. Ed tuvo varios encuentros contingentes con la policía, donde pudo pasar desapercibido por varias ocasiones.

Fue condenado por ocho delitos de asesinato en primer grado. Durante las diferentes entrevistas, relataba los crímenes con muchos detalles, pero cuando habló el de su madre fue el único momento en que se quebró emocionalmente. A ello expresa: “Ellas no representaban lo que era mi mamá, pero sí lo que ella quería, lo que protege, lo que era importante para ella y yo lo estaba destruyendo” (Villota, 2018).

Análisis de contenido: Prácticas criminales de Edmund Kemper: “El asesino de las colegialas”

“Mi madre fue una mujer enferma, iracunda, hambrienta e infeliz.

La odiaba, pero quería amar a mi madre”

Entrevista a Edmund Kemper (Villota, 2018)

En este análisis del asesino serial Edmund Kemper se relacionarán ciertas coordenadas con relación a los actos criminales de este sujeto criminal. Como primer acto se pone en evidencia la compleja relación entre Edmund con el Otro materno. Desde la infancia se ubican actos que giran en torno a un lugar de objeto de desecho por parte de la madre (encierros en el sótano de la casa sin opción a dormir en su habitación). Así mismo, su abuela paterna (figura estricta y firme que intentaba “emascular” a Edmund y a su abuelo).

De manera similar, existe un acto repetido que ubica a este sujeto como un objeto de goce: el rechazo constante de la madrastra a Edmund (obligando al padre a enviarlo lejos). Es así como, estos actos dan cuenta de una figura fálica y segregativa. Es este Otro materno que se ubica como un imperativo de rechazo, una figura amenazante e intrusiva. De la cual, Ed se forcluye de ese lazo, desviando la pulsión hacia lo contrario, paradójicamente en busca de esta mirada estragante de la madre.

De tal manera, se evidenció que la demanda materna se retorna a Edmund como un real que lo empuja a invertir esta demanda a través del acto criminal. Además, existe un fracaso en el lazo con el enunciado de la madre porque no se engancha con este discurso, ni existe relación con este Otro materno. Un primer indicio de aquello fue el asesinato de su abuela en el que la madre le había indicado previamente que “cuide a sus abuelos”, acto seguido asesinó a ambos invirtiendo la demanda.

Precisamente Ed, nunca tuvo mayor acercamiento hacia el Otro social, existiendo una particular dificultad por lo que pudo buscar una forma de responder a esta incógnita del lazo social recogiendo jóvenes universitarias y entablar conversaciones. Posteriormente generó fantasías, apuntando al real de la no relación sexual (dejando expuesto ese real ante su vacío de

significación y simbolización). Fantaseaba en tener relaciones sexuales con figures femeninas, lograr intimar con ellas y esperaba establecer un vínculo sexual con estas. Es así como estas desviaciones de la pulsión sexual son su única respuesta a la falta. Siendo el fin del objeto en la pulsión los actos de: decapitación y necrofilia. Todo esto posterior al asesinato de las universitarias en donde finalmente no hay posibilidad a una relación sexual.

Ahora bien, la decapitación es un detalle crucial en los actos criminales que realizó Ed, se puede considerar que existe una relación con el objeto voz, el cual se encontraba positivizado, volviéndose insoportable. Existía una forclusión del discurso materno reflejado desde el día que decidió tener este pasaje al acto homicida con su abuela, las universitarias y finalmente con su madre, esto debido a una pelea previa en donde su madre se rechazó al diálogo con Ed. Reflejándose así que no existía la posibilidad de metaforizar la palabra materna y la relación con este.

Es curioso pensar en el papel que cumple la voz y las conversaciones dentro de los delitos de Edmund. Con sus víctimas establecía una especie de pseudo lazo social porque iniciaba con una conversación al momento del *autostop* y posteriormente realizaba el acto homicida impulsado por el goce transgresor. En el caso de la madre, el pseudo lazo se torna amenazante e intrusivo que trae como desenlace la necesidad de callar o “silenciar” este objeto voz de la madre; cuestión que lo lleva luego a repetir e iterar en sus víctimas.

Por otro lado, estas jóvenes pertenecían a la universidad en donde su madre trabajaba, matando en ellas todo lo que representaba para su madre y lo que en cierta medida cuidaba. Aquí prevalece este goce transgresor que no tiene límite y es empujado constantemente a una satisfacción desde la vía del crimen, asesinando el objeto privilegiado de la madre: sus hijas. Matando y destruyendo el objeto voz que tanto le angustiaba y se ponía en juego con lo real.

Podemos identificar entonces que en esta relación madre e hijo se evidenciaron muchas fallas en la instauración de límites, siendo perjudiciales para la estructura de Edmund. Añadiendo a aquello se ubican rasgos

perversos en los detalles de sus actos: práctica de necrofilia, violación a los cuerpos de sus víctimas incluyendo el de la madre, desmembramiento y mantener ciertas partes del cuerpo de sus víctimas. Presentándose a sus víctimas como alguien de confianza, llevando los cuerpos a su cuarto sin la preocupación de ser descubierto.

Finalmente, al asesinar a su madre decide gritarle a este cuerpo inerte y colocar su faringe en la licuadora como un acto de cierre. Siendo un punto de no retorno donde no existe un intento de significación de la relación con el Otro, sino más bien una ruptura del lazo con el mismo. Un acto puro que da fin a la angustia persistente, al “callar” la voz materna logra entregarse a la ley tomando la responsabilidad social de sus actos.

Revisión documentada: Perfil de Pedro Alonso López: “El monstruo de los Andes”.

Comúnmente conocido como “El Monstruo de los Andes”, Pedro Alonso López, secuestró, violó y asesinó niñas de Ecuador, Colombia y Perú. Nació el 8 de octubre de 1948 en Ipiales - Colombia. El padre de Pedro falleció antes de su nacimiento por ataques armados y cuando su madre volvió a casarse, decidió contarle quien era su verdadero padre. Es aquí cuando empieza conductas “rebeldes” hacía ella donde finalmente a los 9 años decide huir de casa para vivir en la calle. Sin embargo, en las declaraciones de Pedro mencionaba en repetidas ocasiones que vivía en un ambiente hostil y violento donde incluso presencié actos sexuales.

Mientras vivió en la calle, fue abusado sexualmente en múltiples ocasiones. Cabe recalcar que durante un corto tiempo fue adoptado y matriculado en una institución educativa, donde menciona haber sido abusado sexualmente por un docente. Posterior a esto decide volver a las calles, involucrándose en actos delictivos y violentos, llevándolo a tener varias detenciones. A los 18 años, vuelve a casa con actitudes de rechazo hacia la madre por estar en una nueva relación culpándola de la muerte de su padre además de crear un ambiente hostil con sus hermanas. Las cuales expresaron haber sido “manoseadas”, hecho que ocasionó que la madre lo echara de casa.

Años después mientras cumplía una condena menor por hurto, fue agredido y violado por uno de los reos y decide tomar venganza asesinándolo mediante la estrangulación por lo que le otorgaron más años de condena. En 1978, a raíz de su libertad, comenzó a viajar por el país y cruzar fronteras, en donde decide iniciar sus actos criminales de violación y asesinar a “muñequitas” (como él las llamaba), niñas entre 8 y 12 años de zonas rurales de Colombia, Perú y Ecuador. Cuando habla de su primer acto homicida a una niña menciona que: "Por primera vez mi cuerpo se llenó de felicidad" (Cruz, 2013, p.62).

Atraía a sus víctimas mediante engaños pidiendo ayuda por ser extranjero para que lo acompañaran a lugares lejanos de la ciudad en donde buscaba

cansar a las víctimas para que estén débiles y no puedan defenderse y así luego violarlas por repetidas ocasiones y estrangularlas. Durante el abuso sexual, cuando sus víctimas estaban en agonía decidía levantarlas mediante golpes, para continuar realizando más actos sexuales. Además de enfatizaba en querer ver en sus ojos la muerte. Posteriormente practicaba necrofilia con sus cuerpos y las enterraba en grupo. En una confesión policial indicó:

Obligaba a la niña a tener sexo conmigo y ponía mis manos alrededor de su garganta. Cuando el sol salía la estrangulaba. (...) Solo era bueno si podía ver sus ojos. Nunca maté a nadie de noche. Habría sido un desperdicio en la oscuridad, tenía que verlas a la luz del día (...). Había un momento divino cuando ponía mis manos alrededor del cuello de las niñas y observaba cómo se iba apagando la luz de sus ojos. Solo aquellos que matan saben a qué me refiero. (Pedro Alonso López, citado por Jazmine Angulo, 2024)

En 1980, Pedro fue capturado al intentar secuestrar a una niña en un supermercado. La policía decidió interrogarlo aplicando fuerza mayor y debido a que no existían respuesta, el Capitán Pastor Córdova decidió dialogar con él creando un vínculo de confianza donde finalmente obtuvo la confesión de sus crímenes ya que creían que el origen de la desaparición de tantas niñas en Ecuador, Colombia y Perú se debía a organizaciones de trata de blancas.

Para ello responde "estaban equivocados: las niñas no estaban en poder de ninguna organización, sino de un ser muy especial (...) Ese ser especial soy yo y no busquen más a las niñas, que están todas muertas". (Pedro Alonso López, citado por Cruz, 2013, p.37). También expresó "...como ellas no se podían mover me aburría e iba a buscar nuevas niñas" (Pedro Alonso López citado por Mónica Álvarez, 2020). Ciertos reportes indican que realizaba "fiestas" con los cadáveres y conversaba con ellos.

Además, ayudó a guiar a los policías para encontrar los cuerpos de las niñas asesinadas. Y se encontraba feliz y airoso cuando podía hablar sobre los actos cometidos y la atención que recibía.

Pedro Alonso López fue sentenciado a 16 años de prisión en Ecuador, luego de aquello decidió no hablar más de sus asesinatos ya que se sintió

decepcionado por la condena recibida. En 1994, al salir de la cárcel por su extradición, el canal Tevistazo realizó un reportaje donde el acusa a Jorge Patiño de ser quien cometió estos hechos de los que se le culpaba, pero de acuerdo con las investigaciones policiales, este individuo no existe. Indicó a Tevistazo (1994) “yo no cometí, yo estoy implicado como cómplice”.

En Colombia le dieron una sentencia de 4 años en un hospital psiquiátrico ya que el juez lo consideró no apto para mantener un juicio regular. En 1998, fue liberado con la condición de presentarse a sesiones con el psiquiatra, pero no se volvió a saber de él. Hasta el momento se desconoce su lugar de residencia y estado de vida.

Análisis de contenido: Prácticas criminales de Pedro Alonso López “El Monstruo de los Andes”.

"Después de dormir con mis muñequitas, quedaba tranquilo, como lleno de energía".

(Pedro Alonso López citado por Cruz, 2013, p. 52)

En este análisis del asesino serial Pedro Alonso López se relacionarán ciertas coordenadas con relación a los actos criminales de este sujeto criminal. Durante su infancia se evidencia un largo historial de abusos y violencia en donde Pedro recurrió a actos delictivos como única respuesta.

Principalmente se destaca el delirio presente en todos los actos homicidas llenos de un goce transgresor. Pedro expresó ser un ser especial con una misión, la cual comprendía violar y asesinar a niñas. Este delirio lo empujaba a la repetición de los crímenes, creándose una identificación desde la cual se podía nombrar. Esta necesidad de nombrarse mediante el acto pone en evidencia una ruptura de cadena significativa. Es así como el cumplir la misión de “salvar a las niñas de la pobreza” siendo un ser especial se vuelve un S1 en Pedro.

Adicional a esto, en una de las declaraciones menciona que su inocencia había sido arrebatada al ser un niño, podemos vincularlo junto con su acto de delirio que al cometer este pasaje al acto homicida hacía estas niñas mataba también la inocencia que en él fue arrebatada porque cumplen el rango de edades en el que él vivió estos eventos traumáticos en torno a la sexualidad.

Ahora bien, la relación de Pedro con el otro tenía una característica singular en relación con el objeto mirada el cual se volvió un real en su vida. Esto se evidencia en primer lugar en el goce de ser visto y reconocido por las autoridades, siendo el centro de las miradas de medios de comunicación y familiares de las víctimas, al dirigir la búsqueda de los cuerpos de sus víctimas.

En relación a las víctimas, Pedro expresó en múltiples ocasiones que necesitaba ver los ojos de las niñas antes de asesinarlas ya que el indicaba ver la muerte a través de estos. Además, requería mantenerlas despiertas o

incluso revivirlas durante las violaciones y estrangulamiento solo en horas del día para poder ver bien sus miradas. Ubicando aquí el goce de la mirada, que lo llevaba a un acto descarnado.

No tiene problemas en confesar ser el autor de todos estos actos criminales atroces hacía estas niñas hasta que es sentenciado a la cárcel lugar en el que había vivido la mayor parte de su adolescencia y en donde no la pasó tan bien, es así como recurre al silencio y acto seguido menciona que tenía un compañero que lo obligaba a realizar estos actos siendo el únicamente el perpetuador de las violaciones y su "compañero" era quien las asesinaba. Queriendo así disminuir la ley y responsabilidad de sus actos otorgándoselo a otra persona la cual no existe para poder estar nuevamente en libertad. Como mencionó Pedro "El momento de la muerte es apasionante y excitante. Algún día, cuando esté en libertad, sentiré ese momento de nuevo. Estaré encantado de volver a matar. Esa es mi misión". (Cruz, 2013, p.70)

Existe una particularidad con respecto a la elección de sus víctimas en la edad particularmente similar a la edad donde el expresó perder su inocencia (entre 8 y 12 años). Además de aquello las víctimas de Pedro Alonso López variaban en rasgos, solía enfocarse en las de clase socioeconómica media y baja ya que era más "sencillo".

Al cometer el acto homicida, las enterraba en grupos y solía visitar sus cuerpos, lo cual deja entrever las desviaciones de la pulsión y goce transgresor donde su acto concluía en necrofilia, visitas y conversaciones con los cadáveres. Es así como se evidencia claramente el pasaje al acto cometido por Pedro Alonso, una vez que se rompe la cadena significativa, Pedro se nombra como ser especial cometiendo el pasaje al acto de violar y estrangular niñas, perpetuando su acto.

Surge de manera inmediata la pregunta: ¿a qué matar realmente Pedro Alonso? Pues es complejo considerando que la relación con su familia fue turbia desde su mirada. Pero desde la mirada familiar, mantenían una buena relación. Se puede considerar la siguiente posibilidad: intentaba matarse a sí mismo, a aquel niño de 8 años que según, el expresa, perdió su inocencia. Mediante el pasaje al acto existió una muerte simbólica del sujeto criminal y

mediante la repetición de estos actos se afianzó el delirio e identificación.
Matando en cada niña “la inocencia” que él consideraba perdida.

CAPÍTULO 4 METODOLOGÍA

Enfoque

Se trabajó con un enfoque cualitativo que nos permitió la recolección de datos e información necesaria para el respectivo análisis desarrollado. Sampieri (2018) menciona que “las investigaciones cualitativas suelen producir preguntas antes, durante o después de la recolección y análisis de los datos. La acción indagatoria se mueve de manera dinámica entre los hechos y su interpretación, y resulta un proceso más bien “circular” en el que la secuencia no siempre es la misma, puede variar en cada estudio.” Esto permitió generar mayor intereses y conocimientos sobre el tema expuesto.

Paradigma

El paradigma de este trabajo investigativo fue de tipo interpretativo, el cual se centró en comprender la subjetividad de ciertos participantes de interés. El paradigma interpretativo tuvo como objetivo interpretar y comprender la conducta humana desde los significados e intenciones de los sujetos. Es decir, más allá de observar cifras u acciones concretas, se analizó la situación subjetiva. En este caso se tomó en cuenta el contexto y singularidad de asesinos en serie. Según Verónica Martínez (2013) el paradigma interpretativo “...emerge a partir del reconocimiento de la importancia de los aspectos simbólicos y significativos de la vida social y del lenguaje en la producción y reproducción del mundo” (p. 1).

Método

El método de investigación fue descriptivo, ya que como menciona Grupo Aspasia (2021) busca describir el estado y comportamiento de las variables que tiene como objeto de estudio. (párr. 1)

Técnicas de recolección

Para el proceso de recolección de información se utilizó: revisión bibliográfica, revisión documentada y entrevistas semiestructurada a profesionales. Para Sampieri (2018) “Al tratarse de seres humanos, los datos que interesan son conceptos, percepciones, imágenes mentales, creencias, emociones, interacciones, pensamientos, prácticas, experiencias, vivencias y roles manifestados en el lenguaje de los participantes, ya sea de manera individual, grupal o colectiva.” (p. 443) Para esto se usó la recolección de datos mediante diferentes artículos científicos y libros acordes al tema detallado.

Por otro lado, la revisión documentada es un proceso investigativo que ayuda a analizar a profundidad casos particulares, que ayudó a comprender a fondo varios temas que afectan a la sociedad en esta tesis sobre el análisis de 2 asesinos en serie en como llegan al pasaje al acto.

Se entiende por revisión documental el proceso mediante el cual un investigador recopila, revisa, analiza, selecciona y extrae información de diversas fuentes, acerca de un tema particular (su pregunta de investigación), con el propósito de llegar al conocimiento y comprensión más profundos del mismo. (Hurtado, 2000, pp. 89 –90)

Finalmente, una última herramienta de recolección de información fueron las entrevistas semiestructuradas a profesionales del área de Psicología Clínica, cuya praxis profesional se ha enfocado en el ámbito jurídico con pacientes infractores y privados de la libertad. Ello, con la finalidad de complementar el bagaje teórico y el análisis de casos, con la mirada profesional sobre este tema relevante en la época actual.

Instrumento

Para el presente trabajo, se contempló como instrumento las entrevistas a profesionales, con la finalidad es poder conocer la relación que existe del pasaje al acto con el acto homicida.

“Una entrevista semiestructurada es una técnica de entrevista que combina elementos tanto de las entrevistas estructuradas como de las no

estructuradas, ofreciendo a la persona entrevistadora cierta flexibilidad, al mismo tiempo que mantienen un alto grado de estandarización.” (Grupo Castilla, 2023, párr. 2)

Población

En cuanto a la población, en base al tema del pasaje al acto y el acto homicida de los asesinos seriales, se considera a los profesionales de psicología clínica entrevistados para poder complementar el bagaje teórico y la revisión documentada. A ello, se estudió a dos sujetos criminales pertenecientes a Latinoamérica y Norteamérica respectivamente. Arias (2012) afirma lo siguiente:

La población, o en términos más precisos población objetivo, es un conjunto finito o infinito de elementos con características comunes para los cuales serán extensivas las conclusiones de la investigación. Ésta queda delimitada por el problema y por los objetivos del estudio. (p.81).

CAPÍTULO 5

Presentación y análisis: encuentro con profesionales con una mirada a los *serial killers*

Con la finalidad de conocer sobre el sujeto criminal y su relación con el pasaje al acto, se realizaron entrevistas semiestructuradas con cinco preguntas. La entrevista fue realizada a tres profesionales del área de Psicología Clínica, con experiencia en el ámbito jurídico, criminología y campo social. Esto nos permitió conocer sobre el trabajo con sujetos criminales, como se relaciona con el pasaje al acto, la subjetividad de cada de caso y sus posibles reinserciones en la sociedad. A ello, se utilizó un consentimiento informado.

En esta vía, dichos profesionales nos dieron diferentes miradas hacia los sujetos criminales, de los cuáles presentaremos en un primer apartado con su recorrido y práctica profesional. Posterior a esto, recogeremos el análisis y conclusiones de las entrevistas en el siguiente apartado.

Presentación: Encuentro con profesionales

Con respecto a las variables del trabajo de titulación se tomaron en cuenta las relacionadas con: sujeto criminal, pasaje al acto, singularidad, subjetividad del sujeto criminal y reinserción social.

Variables	Tipo de pregunta	Pregunta
Sujeto criminal	Semiestructurada	Desde su experiencia profesional, ¿qué podría decir sobre el trabajo con sujetos criminales?
Pasaje al acto	Semiestructurada	Desde una mirada psicoanalítica ¿que considera usted que es el pasaje al acto? ¿y cómo este se relaciona con el sujeto criminal?
Singularidad	Semiestructurada	¿Cree usted que es importante analizar la estructura psíquica del

		sujeto criminal, para un mejor abordaje psicológico?
Subjetividad del sujeto criminal	Semiestructurada	¿Cree usted que la subjetividad del asesino serial sería relevante al momento de procesar un delito penal y condena judicial?
Sujeto criminal	Semiestructurada	¿Considera usted que un sujeto criminal o asesino en serie es capaz de tener una reinserción en la sociedad?

Tabla 1 Variables de investigación de las entrevistas a profesionales

Para este encuentro se recogieron las voces de tres profesionales del área de Psicología Clínica: la Psic. Cl. Mary Arboleda, quien cuenta con una maestría y amplia experiencia en la clínica. Además, ha incursionado en la docencia a nivel universitario y la comunicación escrita en medios de comunicación. Añadiendo a esto, cuenta con experiencia dentro del ámbito carcelario.

Por otra parte, la Psic. Cl. Blanca Nájera quien tiene un diplomado en criminología y psicoanálisis en la Universidad Católica Santa Fe de Argentina. En cuanto a su experiencia en el ámbito criminal, ha trabajado en centros carcelarios, en el Centro de Rehabilitación Masculino Guayas y figura espacios de investigación como “Crimen y las instituciones”.

Finalmente, se entrevistó a la Psic. Cl. Carlota Álvarez, quien cuenta con experiencia laboral dentro del equipo de rotación del Ministerio de Salud con asistencia psicológica en la Penitenciaría de Varones de Mediana Seguridad y en centros de Adolescentes Infractores Femeninos.

Análisis de resultados: entrevistas a profesionales

Dando inicio al análisis de las respuestas brindadas por las profesionales de psicología clínica, al respecto con el trabajo con los sujetos criminales, todos confluyen que trabajar con sujetos criminal conlleva una tarea compleja; ya que, los sujetos criminales que reciben un apoyo psicológico generalmente lo reciben por la demanda y obligación institucional, mas no por una implicación o rectificación subjetiva. Por lo que las psicólogas clínicas expresaron que es esencial ubicar la implicación del sujeto, en este proceso y su demanda. Además de analizar detenidamente la narrativa que traen a las sesiones, ya que suele estar modificada para su ventaja.

Al hablar sobre el pasaje al acto y el sujeto criminal encontramos que 2 de las psicólogas clínicas entrevistadas concordaron en que es importante identificar la estructura del sujeto criminal para considerarlo o no pasaje al acto, ya que el pasaje al acto se ve distinto en cada estructura. Por otra parte, todas concuerdan que el pasaje al acto generalmente se relaciona con el suicidio, pero también está relacionado con la muerte simbólica del sujeto, donde no alcanzan las palabras para dar sentido y analizar qué es lo que está matando allí el sujeto.

Estas respuestas nos ayudaron para conocer que a pesar de trabajar con estos sujetos criminales es muy importante la subjetividad de cada uno además de la singularidad del acto criminal para comprender desde que posición se ubica y desde donde goza. Así mismo, consideran que no se debe de dejar a un lado la importancia de la estructura psíquica o posición subjetiva para saber desde que vía se puede trabajar con este sujeto, el cual también tiene una responsabilidad en el ámbito jurídico por estos actos criminales que van en contra de la ley. Y no caer en esta posición de ser jueces sino trabajar con el discurso de este sujeto criminal que puede algunas veces direccionar a una posible cura en torno a su síntoma.

Los profesionales concluyeron que a pesar de no catalogarlo como imposible puede ser poco probable el considerar que estos sujetos criminales sean capaces de una reinserción social debido a que la ayuda que obtienen dentro de las instituciones penitenciarias es en consecuencia de la sentencia

que les otorgó un juez mas no por un deseo propio. Puede ser muy escaso este deseo de querer mejorar o buscar alternativas evitando nuevamente estos actos criminales. No olvidando el lugar que tiene, como nace o cuanto se implica en estos actos. Además de que este goce transgresor ha triunfado durante toda su vida delictiva al momento de tener una libertad a la sociedad es posible que caiga en esta repetición homicida.

CONCLUSIONES

La investigación presentada junto con la revisión documentada de los casos de los *serial killers*, adicional a las aportaciones de profesionales en el área de psicología clínica se concluye en la innegable relación existente entre un sujeto criminal con su acto criminal el cual puede ser considerado un pasaje al acto. Es claro que el sujeto criminal, en este caso asesino serial puede ser estudiado y analizado desde las diferentes estructuras y modos de goce. Tal como se ha desarrollado el pasaje al acto dentro del ámbito criminal puede ser un acto homicida, el cual tendrá coordenadas únicas dependiendo de quien lo ejecute, asimismo una razón y significación distinta en cada caso.

Los sujetos criminales por su parte son generalmente globalizados a psicópatas o locos, pero de acuerdo a la revisión documentada, se evidencia que los sujetos criminales son principalmente individuos con su respectiva subjetividad y estructura que han vivido diferentes circunstancias y han tomado decisiones subjetivas que los han llevado hasta el punto del acto criminal.

Los aspectos que empujan a los sujetos criminales hasta desencadenar al acto van desde su estructura, cadena significativa, relación con el Otro, goce y decisiones subjetivas. Los cuales son únicos en cada caso, por lo que es necesario analizar detalladamente sin caer en generalizaciones ni estigmatizaciones.

Tomando en cuenta la revisión documentada de Edmund Kemper se concluye que sus actos criminales están tomados completamente por el estrago materno siendo un empuje a este goce sin límite buscando asesinar a su madre a través de las víctimas universitarias. Hasta que finalmente pudo asesinar a su madre, matando este objeto voz que le resultaba insoportable. Es decir que existieron acting outs al asesinar a su abuela paterna y las universitarias como un llamado inconsciente al Otro (su madre) y se evidencia un pasaje al acto cuando finalmente asesina a su madre porque pone fin a esta angustia persistente en torno al objeto voz positivizado.

Con respecto a Pedro Alonso López se concluye que sus actos criminales están tomados desde el delirio, el cual lo empujan mediante el goce

transgresor a la repetición de los mismos. Este pasaje al acto establece una muerte simbólica de él y su inocencia. Marcando al objeto mirada como un real en la vida de este sujeto criminal.

Con esto identificamos la importancia del análisis de la singularidad en los actos criminales conociendo el motivo por el que el sujeto homicida llega al pasaje al acto. Conociendo que tanto de su subjetividad se pone en juego que lo lleva a la desviación de la pulsión, concluyendo en actos criminales. Además de no globalizar a los sujetos criminales en perfiles por las características de sus actos ya que cada acto criminal cuenta con su singularidad. Cada asesino serial mata algo distinto y posiblemente tiene una muerte simbólica. Con respecto a las entrevistas realizadas a los profesionales en psicología clínica llegaron a las siguientes conclusiones: la importancia de la relación entre el sujeto homicida y su acto criminal además de que pueden ser considerados como pasajes al acto, también la importancia que se le otorga a la singularidad tanto del sujeto homicida como al acto criminal. Finalmente, la implicación que puede tener este sujeto homicida dentro de un abordaje psicológico.

REFERENCIAS

- A&E (Director). (2024, noviembre 1). Serial Killer Ed Kemper Hunts College Students (S1, E5) | First Blood | Full Episode [Video recording]. <https://www.youtube.com/watch?v=2IEgwzD69Mc>
- Abreu, C. (2019). Análisis estructuralista de la teoría del etiquetamiento. *Diánoia Revista de Filosofía*, 64(82), 31. <https://doi.org/10.22201/iifs.18704913e.2019.82.1634>
- Aguilera, A. (2010). Explicación psicoanalítica del acto criminal. *Revista Criminalidad*, 52(1), 333-348. https://www.policia.gov.co/sites/default/files/revista_criminalidad_2010_52_1.pdf
- Almilcar Fleita, B. (2002). *Criminología*. <https://www.jussantacruz.gob.ar/pdfs/gab-crim/criminologia.pdf>
- Álvarez, M. (2020). El 'monstruo de los Andes' que se excitaba matando niñas a plena luz del día: "Es mi misión". *La Vanguardia*. <https://www.lavanguardia.com/sucesos/20200821/482914384951/pedro-alonso-lopez-monstruo-andes-asesino-en-serie-ninas-dia-peru-libertad-las-caras-del-mal.html>
- Angulo, J. (2024). El 'Monstruo de los Andes': Pedro Alonso López, el asesino que abusó de más de 300 niñas y cuyo paradero aún se desconoce. *Infobae*. <https://www.infobae.com/peru/2024/07/08/el-monstruo-de-los-andes-pedro-alonso-lopez-el-asesino-que-abuso-de-mas-de-300-ninas-y-cuyo-paradero-aun-se-desconoce/>
- Arango-Arias, A. L., & Soto-Echavarría, C. A. (2020). Posición subjetiva y acto delictivo en condenados por homicidio y delito sexual. *Revista CS*, 229-249. <https://doi.org/10.18046/recs.i30.3107>
- Avalos, A., & Riquelme, M. J. (2024). Sobre el pasaje al acto criminal. Historia, definiciones, aspectos forenses. *Vertex Revista Argentina de Psiquiatría*, 35(163), 79-87. <https://doi.org/10.53680/vertex.v35i163.529>
- Barraco, G. (2021). Asesinos seriales - una mirada psicoanalítica. Elementos de la motivación asesina aportados por el paradigma estructural. XIII Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXVIII Jornadas de Investigación. XVII Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. III Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional. Universidad de Buenos Aires. Facultad de Psicología. <https://www.academica.org/000-012/971.pdf>

- Borsoi, P. (2009). ¿Cuál el lugar para el síntoma psicótico en el diagnóstico estructural de Lacan? *Virtualia*, 19. <https://www.revistavirtualia.com/storage/articulos/pdf/aDa8eX6WpcKtSvwkUdDePIPFkorggsa8aZvzr0Ub.pdf>
- Briuoli, N. M. (2007). La construcción de la subjetividad. El impacto de las políticas sociales. *Historia Actual Online*, 13, 81-88. <https://historia-actual.org/Publicaciones/index.php/hao/article/view/201/189>
- Carpio Mosquera & Salamea-Nieto, (2024). Psicoanálisis y criminalidad: El reverso de la psicología forense. UTMACH. <https://doi.org/10.48190/9789942241955>
- Carpio, C. (2019). Construyendo una psicología comprometida con América Latina: análisis de la conducta criminal. <https://www.alfepsi.org/wp-content/uploads/2012/12/Libro-Construyendo-una-Psicologia-Comprometida-con-America-Latina-2%C2%B0Congreso-A.pdf>
- Cisneros, M. E. (2011). La naturaleza humana en Hobbes: antropología, epistemología e individuo. *Andamios*, 8(16), 211-240. <https://andamios.uacm.edu.mx/index.php/andamios/article/view/472/453>
- Código Orgánico Integral Penal. (2021). https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/03/COIP_act_feb-2021.pdf
- Conde Soto, F. (2016). Cuerpo y Feminidad: «Goce Otro» de Jacques Lacan y «Devenir-Mujer» en Deleuze y Guattari. *Trans/Form/Ação*, 39(4), 85-106. <https://www.scielo.br/j/trans/a/rLNh83CQjyk3wMXbFKXyC3x/?format=pdf&lang=es>
- Cruz, E. (2013). *Los monstruos en Colombia si existen*. Bogota, Colombia: Penguin Random House Grupo Editorial
- Diazgranados, E. A., & Amar, J. J. A. (2011). *Psicología forense: estudio de la mente criminal*. Universidad del Norte. <https://cdn.website-editor.net/50c6037605bc4d1e9286f706427108e6/files/uploaded/M%25C3%25B3d%25201.2-%2520PF%2520Psicolog%25C3%25ADa%2520Forense.%2520Estudio%2520de%2520la%2520Mente%2520Criminal%2520-%2520E.%2520Aristizabal%2520y%2520J.%2520Amar.pdf>
- Diccionario Etimológico Castellano en Línea. (2024). Etimología de Crimen. <https://etimologias.dechile.net/?crimen>
- Diccionario Prehispánico RAE. (2023) Crimen. <https://dpej.rae.es/lema/crimen>

- Fink, B. (2007). Introducción clínica al psicoanálisis lacaniano. Barcelona, España: Editorial Gedisa, S.A. <https://es.scribd.com/document/356950711/Fink-Bruce-Introduccion-Clinica-Al-Psicoanalisis-Lacaniano-pdf>
- Freud, S. (1926/1992). Inhibición, síntoma y angustia. En S. Freud, Obras Completas. Volumen XX (págs. 71-164). Buenos Aires: Amorrortu
- Gallo, H. (2017). Violencia escolar y autoridad: El bullying desde la perspectiva psicoanalítica. Editorial Universidad de Antioquia.
- Gallo, H. (2021). Por qué se suicida un adolescente: pasaje al acto, urgencia y acto. Grama Ediciones. <https://content.e-bookshelf.de/media/reading/L-16668331-238b135b23.pdf>
- García Arroyo, J. M. (2016). La neurosis: un estudio desde la subjetividad. European Scientific Journal ESJ, 12(3), 53. <https://doi.org/10.19044/esj.2016.v12n3p53>
- González Berendique, M. (1998). *Criminología*. Editorial Jurídica de Chile. https://www.u-cursos.cl/derecho/2008/1/D125C0730/2/material_docente/bajar?id=166521
- Greiser, I. (2008). ¿Qué es lo que el psicoanálisis aporta a la criminología? *Virtualia*, 18. <https://www.revistavirtualia.com/storage/articulos/pdf/0GvXVsP4I5pfB9iDJ2wZOsrn9AOwpQl3dEi3wQL3.pdf>
- Grupo Aspasia. (2024, 20 agosto). *Glosario de la formación: Método (de investigación) descriptivo* - grupoaspasia.com. grupoaspasia.com. <https://grupoaspasia.com/es/glosario/metodo-de-investigacion-descriptivo/#:~:text=%C2%BFEn%20qu%C3%A9%20consiste%20el%20m%C3%A9todo,tiene%20como%20objeto%20de%20estudio>
- Grupo Castilla. (2024, 24 julio). Entrevista Semiestructurada: ¿Cuándo y Por qué hacerlas? - Grupo Castilla. <https://www.grupocastilla.es/entrevista-semiestructuradas/#:~:text=Una%20entrevista%20semiestructurada%20es%20una,un%20alto%20grado%20de%20estandarizaci%C3%B3n>
- Hernández-Romero, A. (2022). personalidad de asesinos seriales como fundamento de la inimputabilidad. 593 Digital Publisher CEIT, 7(1-1), 687-697. <https://doi.org/10.33386/593dp.2022.1-1.1024>
- Hirschl, G. (2015). Estructuración psíquica: permanencia y cambio: Sus implicancias en el proceso analítico. Revista Uruguaya de Psicoanálisis, 120, 74-95. <https://www.apuruguay.org/apurevista/2010/16887247201512006.pdf>

- Hurtado, J. (2000). Metodología de la Investigación Holística. <https://ayudacontextos.wordpress.com/wp-content/uploads/2018/04/jacqueline-hurtado-de-barrera-metodologia-de-investigacion-holistica.pdf>
- Ileyassoff, R. (2018). El psicoanálisis y la singularidad del modo de goce. *Virtualia*, 34. <https://www.revistavirtualia.com/storage/articulos/pdf/CAoJB83IUlgKD5DoyqIDdARft8k495rtI4N85My.pdf>
- Instituto de Investigación Tecnologías y Producción. (2023). Obtenido por la Universidad Católica Santiago de Guayaquil. <https://www.ucsg.edu.ec/institutos/dominios-institucionales/>
- Lacan, J. "De una cuestión preliminar a todo tratamiento posible de las psicosis" (1957-58), en Escritos 2, Ed. Siglo XX https://psicopatologia1unlp.com.ar/bibliografia/tp/psicosis/LACAN_1958_De_una_cuesti%C3%B3n_preliminar_a_todo_tratamiento_posible_de_la_psicosis_Apartado_I_IV_y_V.pdf
- Lacan, J. (2006) Seminario XX: Aún. <https://agapepsicoanalitico.wordpress.com/wp-content/uploads/2013/07/lacan-seminario-20-aun.pdf>
- Lacan, L (1962-1963). Seminario 10: La angustia. <https://formacion.psyquia.com/wp-content/uploads/2020/09/SEMINARIO-10-CON-NOTAS.pdf>
- Laurent, Éric. (2014). *Estamos todos locos*. Gredos.
- Marchesini, A. (2014) La estructura perversa. *Virtualia*, 28. [LnuKNmvEoJ8oYITvrjflHeOeZyz6IBEHoEdyarI0.pdf](https://www.revistavirtualia.com/storage/articulos/pdf/LnuKNmvEoJ8oYITvrjflHeOeZyz6IBEHoEdyarI0.pdf)
- Martínez, V. (2013). Paradigmas de Investigación. Manual multimedia para el desarrollo de trabajos de investigación. Una visión desde la epistemología dialéctico crítica. *Universidad de Sonora*. https://pics.unison.mx/wp-content/uploads/2013/10/7_Paradigmas_de_investigacion_2013.pdf
- Miller, J.-A. (2008). Nada es más humano que el crimen. *Virtualia*, 18. https://www.revistavirtualia.com/storage/articulos/pdf/nFnC6P2tfp0cLf_h3bTszZwec7bLbbC68H2zcgRJe.pdf
- Moraga, P. (2014). El Mal. *Virtualia*, 29. <https://www.revistavirtualia.com/articulos/163/bordes-de-la-practica/el-mal>
- Morton, R. J. (2008). Serial Murder: Multi-Disciplinary Perspectives for Investigators. NCJRS Virtual Library. <https://www.ojp.gov/ncjrs/virtual->

[library/abstracts/serial-murder-multi-disciplinary-perspectives-investigators](#)

- Muñoz, P. D., Leibson, L., Smith, M. C., Bugacoff, A., & Acciardi, M. (2012). Pasaje al acto, acting out y acto analítico. Variaciones de la relación sujeto-otro II. Anuario de Investigaciones, 19. <https://www.scielo.org.ar/pdf/anuinv/v19n2/v19n2a18.pdf>
- Nasio, J. D. (1993). Cinco lecciones sobre la teoría de Jaques Lacan. Barcelona, España: Editorial Gedisa, S.A.
- Ortega de Spurrier, P. (2011). Las funciones del Superyó. *Virtualia*, 22. <https://www.revistavirtualia.com/storage/articulos/pdf/AML19yXuGLNpVigPI2iEAy2eWJMP4O4LMGUWtUKP.pdf>
- Palacios, A. (2012). El Inicio de las Investigaciones Psicopatológicas. *Dialnet*.
- Pérez López, J. (2011). La explicación sociológica de la criminalidad. *Derecho y Cambio Social*, 7(22), 1-22. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5498997.pdf>
- Romero, C. (2020). Perfiles Criminológicos y Asesinos en Serie: Un Enfoque a Mujeres Asesinas. *Revista de Derecho Penal Central*. <https://revistadigital.uce.edu.ec/index.php/derechopenal/article/view/2754>
- Salamone, L. D. (2015). Diferencias entre el goce femenino y el superyoico. *Virtualia*, 30. <https://www.revistavirtualia.com/storage/articulos/pdf/LtEwAzSYXLg4Fwqaki8RefxiK02OcnQpy1v17day.pdf>
- Sampieri, R. H. (2018). Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta. McGraw Hill Mexico.
- Sauvagnat, F. (2008). Jacques Lacan y la criminología en 1950. *Virtualia*, 18. <https://www.revistavirtualia.com/storage/articulos/pdf/yaqHWda9NNH3HyPIa6k5RcNLdf9ef2qSVFAfUear.pdf>
- Smith, Maria Celeste (2018). Pasaje al acto en las psicosis... ¿tratamiento posible del goce?. X Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XXV Jornadas de Investigación XIV Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires. <https://www.aacademica.org/000-122/548.pdf>
- Soria Verde, M. Á., & Sáiz Roca, D. (2006). *Psicología criminal*. Pearson Educación, S. A. <https://gc.scalahed.com/recursos/files/r161r/w25048w/S1/PsicologiaCriminal.pdf>

- Spytska, L. (2023). Psychological profile and prerequisites for the formation of the killer's personality. *Social & Legal Studies*, 6(1). <https://doi.org/10.32518/sals1.2023.41>
- T.A (2024). El Monstruo de Los Andes - Pedro Alonso López. *Youtube*. <https://www.youtube.com/watch?v=K3EMoEhZuOc&t=33s>
- Tendlarz, S., & García, C. D. (2014). *¿A quién mata el asesino?* Paidós.
- The Chicago School (2024). What is Positivism in Criminology? *The Chicago School*. <https://www.thechicagoschool.edu/insight/psychology/what-is-positivism-in-criminology/>
- Vargas, C., & Rocha, S. (2016). Perversión y ley. *Alternativas en Psicología*. 34. [6-Perversion-y-ley.pdf](#)
- Villota, Esteban. (2018, 16 de abril) Edmund Kemper documental - en sus propias palabras [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=-spsFi5nxRc>
- Von Beroldingen, M. (1974). Edmund Kemper Interview. *Front Page Detective Magazine*. https://edmundkemperstories.com/wp-content/uploads/2019/04/EK_Front-Page-Detective-March-1974.pdf
- Vronsky, P. (2004). *Serial killers: The method and madness of monsters*. Berkley Publishing Corporation.

ANEXOS

Entrevista a la Psic. Cl. Mary Arboleda

- **Desde su experiencia profesional, ¿qué podría decir sobre el trabajo con sujetos criminales?**

Bien, como ustedes saben yo estuve trabajando un tiempo con personas privadas de libertad alrededor de 2 años en el área de varones y también de mujeres. No necesariamente un gran porcentaje eran asesinos seriales, pero había muchos tipos de criminalidad desde violaciones, robos, estafas, etc. incluso actos criminales. Así mismo se reduce en gran medida el porcentaje de asesino serial. Allí podemos observar que en cuanto a la perversión cómo tal existe una diferenciación entre lo que se puede denominar cómo perversos y narcisistas y por otro lado perversos psicópatas como tal que entraría del lado del asesino serial.

Tuve contacto, pero si bien es cierto dentro de un marco en donde estuvieron reclusos, que de alguna manera el perfil en cuanto a cómo ellos se muestran en un acto es muy distinto porque están reclusos y ante las entrevistas tratan de mostrar un lado socialmente aceptado. Dentro de su historial, lo que me llegaba a sorprender, era todos los actos que en un historial podían mencionar, los detalles en relación con los actos no solamente asesinatos, sino violaciones, situaciones con menores de edad que dentro de la entrevista el perfil que muestran es distinto.

En el lado de las mujeres, sus historias y perfiles van por otro lado, donde también se pueden presentar perfiles psicópatas, pero mucho más se observan en varones.

Desde mi experiencia podría decir que es más común un perfil criminal del lado de los varones. Existen otras condiciones o situaciones del lado de las mujeres que las llevaban a estas situaciones no referentes únicamente al acto criminal sino de estar dentro de un centro de privación de la libertad.

Hubo una serie de entrevistas generales que hacíamos a los pabellones, donde había pequeñas diferencias entre pabellones (por ejemplo: un pabellón de tráfico de drogas y otro de actos criminales). Dentro de cada pabellón hay diferencias. En las entrevistas generales desde mi experiencia propia puedo

decir que el común denominador el tema del tipo de infancia que tuvieron, una infancia donde la agresión, maltrato físico, el castigo por parte del que cumple la función de padre (mucho más el padrastro) a pesar de que si había un padre violento o maltratador. El común denominador fue de madres que quedaron solas y tuvieron nuevos compromisos y este padrastro los violentaba de una manera muy fuerte.

- **Desde una mirada psicoanalítica ¿que considera usted que es el pasaje al acto? ¿y cómo este se relaciona con el sujeto criminal?**

Primero hacer una diferenciación con relación al acting out y pasaje al acto. Acting out como demostración, esta angustia que surge y de alguna manera le muestro a un Otro a través del acting out lo que quizás no pudo poner en palabras, a través de este acto que es impulso le quiero dar un mensaje al Otro.

El pasaje al acto en un primer término se entiende como un suicidio, como esta angustia que la persona se identifica con el objeto el cual está perdido y al momento de hacer un pasaje al acto, se identifica y no hay mensaje para mostrarle al otro, sino que hay un salto y pérdida total que sería la vida. Ahora si estamos hablando de psicópatas, existe este pasaje al acto cuando hago un acto de violencia donde implica a la muerte, el poder quitarle la vida al otro. No puedo decir que todo psicópata al realizar este acto criminal o de asesinato implica un pasaje al acto, no lo diría general.

Podría existir un pasaje al acto como acto de violencia que puede ser comparado cuando se busca un suicidio o busca aniquilarse totalmente. Distinto a un acto en la histeria, en las perversiones es probable que en algún momento surja (ejemplo narcisista perverso) donde violenta a su pareja todo el tiempo hace que termine en un asesinato. Es diferente a un psicópata donde hay una angustia psicótica que esta angustia termina en un acto criminal buscando destruir a otro.

Es ir analizando caso a caso para determinar algún pasaje al acto y otros sencillamente que se nutre de este sufrimiento cómo tipo de identificación. Hay casos en donde se identificó con el agresor poniéndose luego en esta posición y comete repetidamente con este goce que se repite constantemente.

- **¿Cree usted que es importante analizar la estructura psíquica del sujeto criminal, para un mejor abordaje psicológico?**

Sería importante conocer la subjetividad del criminal para conocer un poco por qué lado va, si es por el lado narcisista, psicópata o quizás de una psicosis. Sobre todo, para tener el diagnóstico concreto, pero analizando ya como tal la consecuencia como maltrato físico o violación, ahí ya se tocan temas legales, pero para un estudio psicológico es importante conocer la otra parte. Ahora no estamos siendo completamente objetivos porque muchas de estas personas al ver que esto podría generar más años de cárcel, podrían distorsionar, mentir, manipular o mostrar una versión que no es. Sobre todo, si la persona ya está sentenciada esta entrevista o análisis puede que sea un poco más verídico a diferente de antes de una sentencia.

Considero que para ser un asesino serial hablamos de una persona que ha cometido varios asesinatos, habría que analizar varios datos, por qué lo hizo, si existe remordimiento, si fue planificado porque el psicópata y perverso es maquiavélico hay planificación, manipulación y todas estas características son propias del psicópata. No digo que el neurótico puede tener rasgos perversos que podría haber y caer en algún tipo de asesinato o un acto criminal que no necesariamente lo convierte en un perverso. Habría que analizar bien los actos. Si es neurótico y es serial, no veo que compagine mucho porque se trata de actos repetidos.

- **¿Cree usted que la subjetividad del asesino serial sería relevante al momento de procesar un delito penal y condena judicial?**

Si estamos hablando de un asesino que sufrió diferentes situaciones: violaciones, agresiones de nuevo, en estos casos se puede pensar que podríamos llegar a comprender el resultado de la conducta de esta persona. Hay un precedente que hasta cierto punto “lo justifica” pero no sin embargo se puede comprender esta conducta y desviaciones de actos criminales que puede cometer. Estamos tocando temas legales, sin embargo, yo considero que conocer la subjetividad, la historia, antecedentes de este psicópata es interesante en tanto la evaluación diagnóstica, del caso. Sin embargo, la ley es clara, y tiene que cumplir tal cual es.

Podríamos entenderlo como un caso, y análisis cómo motivaciones de sus perversiones, pero más allá de esto considero que la ley tendría que cumplirse porque podríamos caer en la manipulación de este tipo de personas.

- **¿Considera usted que un sujeto criminal o asesino en serie es capaz de tener una reinserción en la sociedad?**

Realmente nosotros estamos hablando de asesinos seriales sin embargo no quiero dejar de lado a la perversión, que hablando de perversión existen muchos perversos insertos en la sociedad que no sabemos. He ahí una persona que podríamos hablar de un narcisismo, que tiene distintas parafilias, pero son individuos insertos en la sociedad o también podemos entender a los psicópatas dentro de la sociedad, pero ya no tan funcional. Deberían tener algún oficio, de pronto no tan funcional, tal vez una familia disfuncional.

Uno no puede hablar de imposibles, pero si considero que en un menor porcentaje se puede hablar de reinserción, sería difícil en un porcentaje mínimo porque no son personas empáticas, no son personas que asumen culpas, o que solicitan ayuda.

Puede recibir la ayuda dentro de un centro de privación de libertad, pero no porque la pidan sino porque están obligados a tenerla. Dentro de estos lugares se brindan módulos de educación, lugares para aprender algún oficio. Considero que en sí sería muy poco probable.

Entrevista a la Psic. CI. Blanca Najera

- **Desde su experiencia profesional, ¿qué podría decir sobre el trabajo con sujetos criminales?**

Primero es el caso a caso, en donde se trabaja con sujetos criminales la mayoría son trabajos institucionales (sujetos infractores, sujetos privados de libertad, ministerio de salud, etc) porque en sí el sujeto criminal no van a buscar ayuda desde un espacio terapéutico.

Entonces el trabajo institucional tiene una partida desde un marco institucional, donde este no es una camisa de fuerza para el practicante desde el ámbito psicoanalítico. Aquel que se ubica en el ese lugar tiene que saber cómo jugársela, A términos de Pablo Mollo lo sitúa cómo doble agente: respondo a la demanda institucional (rehabilitación, reinserción, etc), pero no me quedo tomado en la demanda institucional, sino que puedo albergar la demanda que se puede construir con el sujeto. Cómo punto principal y ético. También ver lo que se puede hacer para albergar la construcción de una demanda subjetiva.

Dentro de lo que demanda la institucional, informes, audiencias, talleres de psicoeducación, es saber que se va a trabajar con esta persona y de qué manera se puede plasmar algo de eso dentro de un informe que va para un fin jurídico porque el psicólogo es convocado a las audiencias. Es tener un manejo de la información que se va a proveer porque los jueces van a querer determinar desde el informe psicológico si este sujeto tiene opción a beneficios o no.

Freud en el texto La sentencia del caso Halsmann, sigue una puntualización ética muy importante porque menciona que no se debe depender del informe psicológico para dar una sentencia sino usarlo cómo parte del proceso con el resto de los informes más no cómo determinante final.

Lacan toca un tema importante en que nosotros trabajamos con la verdad del sujeto no con la verdad del crimen, no estamos en posición de saber que pasó, por qué, que quedó siendo esta la parte legal, judicial, policial. Se trabaja con la verdad del sujeto en donde incluimos la historia de vida, relaciones, posición subjetiva. Por eso distingue la responsabilidad jurídica de la

responsabilidad subjetiva. La verdad del crimen de la verdad del criminal. Eso es muy importante porque sino corremos el riesgo de ubicarnos nosotros en decir si esto es cierto o no. Frente a eso podemos decir lo que el paciente ha dicho, trabajo o lo que se ha ubicado.

- **Desde una mirada psicoanalítica ¿que considera usted que es el pasaje al acto? ¿y cómo este se relaciona con el sujeto criminal?**

Primero pensar que en el pasaje al acto también habría que considerar el tema de las estructuras, las distinciones de un pasaje al acto psicótico, neurótico o perverso. Si es que es una situación que pasa sin intencionalidad, sino que en ese momento sucede, si es algo que tiene una premeditación o intencionalidad, si es algo que hay un desencadenamiento.

Por ejemplo, el delito de Althusser que era un filósofo y docente que mató a su esposa. Se lo declara interdicto (la persona tuvo en ese momento tiene un episodio delirante, psicótico y no es responsable de sus actos por lo que no hay una intencionalidad). Por lo que lo envían a un psiquiátrico y nunca lo llaman para que pueda dar su testimonio, lo cual él quería para hacerse cargo.

Sin embargo, el hecho de que haya estado en un momento delirante no lo exime de hacerse responsable de las consecuencias de sus actos. Frente a que no se le brindó un espacio para que él pueda dar cuenta de su posición, de su palabra, hacerse responsable de los efectos de su acto, por más que haya sido un momento delirante él escribe su libro “El porvenir es largo”, en donde él da su testimonio.

Esto nos ubica en la distinción de la responsabilidad judicial y la subjetiva, donde legalmente no es culpable pero sí una subjetiva. Que se pone en acto mediante la escritura de su libro donde da cuentas de que es lo que ha pasado para que llegue a eso.

Frente al pasaje al acto lo que se trata de ubicar es que puede decir el sujeto sobre esto. En donde allí se deben de analizar los 3 tiempos mencionados por Gallo: quién es el sujeto antes de ese delito, quien es el sujeto al momento de cometer el acto del crimen (homicida) porque en el momento que se pone en juego ese acto puede ser un momento delirante

pérdida de realidad (psicosis o esquizofrenia), o con intencionalidad (planificación) y en quien se convierte luego de haber cometido el acto.

El pasaje al acto criminal cambia de lugar al sujeto, algo se queda tomado en el goce en la estructura que reconfigura el lugar de donde estaba ubicado el sujeto y para hacer el análisis del sujeto hay que tener en cuenta a qué responden estos tres momentos. La mayoría de las veces son tres momentos subjetivos distintos

- **¿Cree usted que es importante analizar la estructura psíquica del sujeto criminal, para un mejor abordaje psicológico?**

Es a partir de la estructura que uno puede ubicar qué implicación tiene un sujeto con su propio delito. Si es un sujeto que busca gozar del otro, si es un sujeto que asume la culpa de sus actos de alguna manera algo opera ahí en relación a los diques pulsionales o si es un sujeto en el que habría que analizar qué registro hay si durante el acto no recuerda lo que hizo o entra en algún estado en shock. Pero analizar las consecuencias a pesar de que es un acto en el no hubo consciencia.

- **¿Cree usted que la subjetividad del asesino serial sería relevante al momento de procesar un delito penal y condena judicial?**

De alguna manera los jueces buscan avalarse desde un peritaje psicológico. Desde mi perspectiva en relación a un marco ético, no debemos ponernos en un marco de jueces, pero sí dar cuenta de una estructura, posición subjetiva, si hay responsabilidad o culpa.

Para Lacan lo primero que se pone en juego que el sujeto se haga cargo de la falla del delito que implica también la consecuencia de una sentencia, un efecto, una condena en el marco de lo social, de lo legal pero que se haga cargo de su acto. El psicólogo no debe tomar una decisión sobre si es culpable o no.

- **¿Considera usted que un sujeto criminal o asesino en serie es capaz de tener una reinserción en la sociedad?**

La rehabilitación implica el proceso en el cual esta persona asumiría el delito del que ha cometido y buscaría un trabajo terapéutico. Pero no es solo trabajo terapéutico, sino la importancia de que se cumplan también diferentes ejes (laboral, educativo, cultural, deportivo y salud mental). Siendo opciones que ofrecer para estos sujetos que le ayudan cómo nuevas formas para estar en lo social. Mediante oficios, etc.

Pero todo va en relación con el deseo de cada sujeto por eso no todos van a ser rehabilitables es decir es el agujero del ideal porque no todos van a pasar por ahí. Son cosas que sí se pueden trabajar, pero desde la singularidad, si este sujeto quiere o no hacerse cargo si hay algo ahí de lo que puede hacerse responsable si puede o no reestructurarse ese lugar en el que se ubica con respecto al otro o lo social.

Entrevista a la Psic. CI. Carlota Álvarez

- **Desde su experiencia profesional, ¿qué podría decir sobre el trabajo con sujetos criminales?**

Es bastante complejo porque no estamos ante un sujeto tal vez arrepentido, que este sintiendo algún remordimiento o culpa. En la penitenciaría, sobre todo nos podemos encontrar con lo patológico, los síntomas y nos podemos encontrar con las estructuras. No necesariamente están ellos implicados en un proceso de rehabilitación. Pero bueno, esto es lo que justamente se busca en las primeras sesiones: ver justamente cual es la implicación que tiene el sujeto dentro de este proceso. Es complejo porque no son quienes han buscado ayuda para salir de esta situación, en realidad van porque de alguna forma están reclusos, tienen una sentencia. Te encuentras con todas estas estructuras y síntomas que no necesariamente estén dispuestos a iniciar una rehabilitación.

Entonces el trabajo es bastante complejo y difícil. Hay otros que quieren aprovechar el espacio, la evaluación psicológica y también psiquiátrica que más que todo se usa dentro de la penitenciaría, para aludir, decir que tiene depresión. Si se los diagnostica con depresión entonces es posible cambiarlo de pabellón, del pabellón donde están al pabellón psiquiátrico. En el pabellón psiquiátrico están los que tiene algún trastorno o enfermedad psiquiátrica diagnosticados por el psiquiatra de turno. Por ahí, es mas una cuestión como a la defensiva más que una implicación subjetiva. Donde yo hice rotación en la penitenciaría de varones y en una parte llamada CDP (personas que estaban allí por accidentes de tránsito o pensión alimenticia) Con ellos el trabajo era distinto, con ellos se podía sostener un trabajo más del lado de una implicación subjetiva, y ese es el inicio del tratamiento en realidad. Cuando realmente inicia un tratamiento, cuando el sujeto está implicado en su síntoma y malestar

- **Desde una mirada psicoanalítica ¿que considera usted que es el pasaje al acto? ¿y cómo este se relaciona con el sujeto criminal?**

El pasaje al acto lo debemos comprender como la muerte simbólica del sujeto. Podríamos diferenciar entre el pasaje al acto homicida que es cuando

ocurre un suicidio o una tentativa de suicidio. Pero cuando decimos que es la muerte simbólica del sujeto o la anulación subjetiva radical, estamos hablando que hay una muerte del lado de los símbolos, del sentido, de los significantes. Como no hay posibilidad del uso de la cadena significativa, lo que ocurre es que el sujeto hace este pasaje. Como que si cuando falta la palabra, cuando falta la posibilidad de sentido, entonces el sujeto está empujado a actuar. Y el pasaje al acto que se relaciona con el homicidio es el pasaje al acto nominal. Podemos pensar entonces en el pasaje al acto suicida y el pasaje al acto nominal. El pasaje al acto nominal es cuando el sujeto realiza un acto y queda nominado por un acto. Si hablamos de homicidas habría que pensar por ejemplo en la lista de “los 10 más buscados de Guayaquil” y ahí vamos a encontrar nombres reales y este apodo o alias con el que se lo identifica, generalmente a partir del acto que hizo.

Hablando de manera general, por ejemplo, si hay un joven que decide entrar a una banda y lo ponen a prueba que mate a su primer cliente (ya que si lo mata luego cobra). Si el chico lo hace es un pasaje al acto, un pasaje al acto que lo nombra ahora como sicario. Por ejemplo, el femicida que por alguna razón mata a su expareja o actual pareja, y se configura el femicidio. Este sujeto en el momento que mata a esa mujer se convierte en un femicida. Y en su defensa siempre dicen que no pensaron en matarla, que nunca han irrumpido contra la ley, no andan en bandas, roban o se esperaba esto de ellos. Es un pasaje al acto donde a partir de ese acto quedan nominadas con el acto de matar. El violador cuando hace el pasaje al acto de violar queda este significante de violar. Estos son pasajes al acto que no necesariamente se relacionan con la muerte del sujeto sino con la muerte simbólica. Si no hubo forma para que este sujeto logre articular su sentido, articularse a la norma, que algo lo limite y entonces ocurren estos actos.

- **¿En el caso de los asesinos en serie, también considera que podría suceder un pasaje al acto?**

Claro, en los asesinos en serie también se consideran pasajes al acto.

Por ejemplo, aquí antes de la conformación de la banda “los choneros” había un hombre que se hacía llamar “el justiciero”, en chone. Este significante vemos que es un significante que lo toma y a partir de ese significante hace estos asesinatos. Lo que quiero que se comprenda es como ser “el justiciero” tomado desde el plano imaginario, desde el plano real, lo lleva a actuar de esta manera. Si fuera “el justiciero” desde el lado simbólico, entonces pudiese ser algún juez (por ejemplo), para poder “administrar justicia. Si se fuese por el lado de los simbólico, fue por el lado de la negociación, mediación, mediar algo en un conflicto. Pero si este significante “justiciero” tomado desde lo real, entonces le va, empuja a que haga justicia con las manos. La gente no estaba tan asustada por el justiciero porque el mataba a los que se enteraba que violaban o cometían un delito. De alguna manera era como eliminaba “este social”, pero con sus manos.

Definitivamente en los asesinos seriales habría que ver esta posición de los significantes como llegan a encarnarse, hasta ponerse en un real que los mantiene en este empuje del acto. Eso, por un lado, por otro lado, habría que ver la estructura del sujeto, podría haber perversión, psicosis, neurosis. Es como si ese alias fuera el nombre de goce de los sujetos criminales

- **¿Cree usted que es importante analizar la estructura psíquica del sujeto criminal, para un mejor abordaje psicológico?**

Si es necesario porque se aborda distinto dependiendo de la estructura. Se aborda distinto la psicosis, se aborda distinto la neurosis y lo que es un poco complejo es abordar la perversión. Porque en la perversión hay mucho cinismo, no hay mucha implicación subjetiva, no es muy posible. Pero Si es necesario ir ubicando la estructura, pero tampoco hay que detenernos tanto, por ejemplo, de un caso todavía queda un suspenso de estructura no podría no saber. O sea, el abordaje no puede depender solamente de saber la estructura. Porque como lo indican las enseñanzas de Lacan nos podemos guiar por qué es lo que anuda el sujeto, que justamente son estos síntomas contemporáneos. El sicariato es considerado un fenómeno social, porque es un fenómeno actual, es más común ahora. El sicariato podría ser considerado un efecto de la época.

Entonces si es importante ir ubicando estos criterios diagnósticos que nos llevan a pensar una estructura, pero no nos podemos solo agarrar de eso sino también ubicar este síntoma, esta situación por la que el sujeto entró a la cárcel, está sentenciado, porque posiblemente vía a ese síntoma se pueda iniciar el tratamiento, sin esperar encontrar estructura, que muchas veces están un poco difusos los límites entre una perversión, psicosis y neurosis. Entonces es importante tener pendiente ubicar los criterios diagnósticos de estructura, pero no me puedo perder solo en eso. También tengo que ubicar las demandas actuales del sujeto, si bien hay espacio, ¿a qué viene? ¿qué es lo que se cuestiona? ¿por qué está en la cárcel? ¿por qué nuevamente está en la cárcel?, ir cuestionando por esta vía y lograr la implicación subjetiva. Los síntomas nos dicen algo, más que la estructura el síntoma es el que nos guía, que puede direccionando en la cura. es la vía por donde nosotros tenemos que ir ubicando puntos de goce.

- **¿Cree usted que la subjetividad del asesino serial sería relevante al momento de procesar un delito penal y condena judicial?**

Si influye eventualmente, hay muchas cosas que considerar en esta pregunta. Cuando uno está por el lado de la defensa, por ejemplo, por violencia contra la mujer o niños, generalmente el abogado defensor del posible agresor es muy posible que trate de ubicar como una enfermedad esta agresión. Hay que tener mucho cuidado porque no están enfermos, es que son agresores. Si requiere, más allá de la estructura, la sentencia y código penal de cada país debe aplicarse. No creo que el código sea solo para las neurosis, sino que aplica para el sujeto sin importante estructura. Tal vez, lo que sí sucede en el país es que cuando se trata de alguien tiene un trastorno psiquiátrico diagnosticado desde antes o si pide la valoración psiquiátrica y psicológica del procesado para saber si tiene este trastorno que tanto alega el abogado. Lo que se hace aquí es que si se trata de alguien con trastorno entra a la penitenciaria en un pabellón aparte donde le dan sus medicinas. No sé cómo sea ahora pero también hay algunos hospitales psiquiátricos donde ahí también hay personas que, no están detenidos en la penitenciaria y ahí reciben su condena. Pero algo se debe configurar para que eso el juez lo

permita, porque generalmente pasa la emergencia en el hospital que esté y tiene que ir a la penitenciaría.

Entonces es caso a caso, eso es lo que hay que evaluar, pero en ningún caso no se puede no sentenciar porque la persona es psicótica o perversa o se considera que está enferma. No es posible a parte de esta categoría decir que la persona está enferma entonces no lo condenan. Debe haber alguna cuestión o condición cuando se trata de personas con tales características. Pero de ahí si hay que tener bastante cuidado porque, como decía, en el caso de los posibles agresores, depredadores sexuales decir “es que está enfermo, está loco”, hay que tener mucho cuidado porque uno desde la labor común decimos “está loco, ¿cómo pudo hacer esto?” pero en un espacio judicial, espacio clínico no podríamos aludir a eso porque en realidad se trata de sujetos que hacen esto desde la conciencia.

- **¿Considera usted que un sujeto criminal o asesino en serie es capaz de tener una reinserción en la sociedad?**

Habría que ver primero la estructura, habría que ver que el lugar tiene este síntoma, pasaje al acto, este ser homicida. Habría que ver qué lugar tiene, de donde nace, cuánto el sujeto se quiere implicar. No digo que sea imposible totalmente, pero hay que ver cuánto se puede implicar este sujeto, como podemos lograr que inicie este, no sé si sentimiento de culpa, en la perversión también hay, pero de eso que aprenden o dan a entender que se sienten culpables, que se sienten arrepentidos, pero al final del día no va por ahí, es un tema de estructuración. Habría que ver cuánto se puede implicar un sujeto en esta rehabilitación.

Es bastante complejo porque lo que ellos sienten y viven, es todo este goce inédito, ellos viven cuando transgreden la ley, sea cual sea la transgresión. Es por eso por lo que se dice que, en el sicario, en el homicida, en el asesino serial lo que impera es la pulsión de muerte, ahí en primera fila. Entonces habría que ver, como se coarta, como refrena eso a lo que ellos se han entregado tanto. Entonces es ¿por qué dejar de hacer esto? si esto es con lo que viven, si esto es lo que ellos tienen como convicción de lo que hay que hacer. En algunos casos está tan reafirmada esa posición, que es como

si habláramos de un guerrillero, ¿cómo le decimos a un guerrillero que deje de ser guerrillero? Porque hay mucho cinismo, este es su modo de goce y esta es su marca de goce. Ya hizo un pasaje al acto porque hay una convicción, una creencia. En otros casos, por ejemplo, donde sabemos que alguno se arrepintió, o se quiere arrepentir y sale de la banda, pero sale muerto. Eso es lo complejo entonces si hay documentales que se hacen entrevistas con ex miembros de pandillas, pero muy pocos.



DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Nosotras, **Pacheco Cobo, Beatriz Alejandra** con C.C: # **0930722194** ;
Pincay Espinoza, María de los Ángeles con C.C: #**0924341209** autoras del
trabajo de titulación: **Una mirada psicoanalítica a los serial killers: La
relación del sujeto criminal con su pasaje al acto homicida** previo a la
obtención del título de **Licenciada en Psicología Clínica** en la Universidad
Católica de Santiago de Guayaquil.

1.- Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las
instituciones de educación superior, de conformidad con el Artículo 144 de la
Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato
digital una copia del referido trabajo de titulación para que sea integrado al
Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para
su difusión pública respetando los derechos de autor.

2.- Autorizo a la SENESCYT a tener una copia del referido trabajo de
titulación, con el propósito de generar un repositorio que democratice la
información, respetando las políticas de propiedad intelectual vigentes.

Guayaquil, **24 de febrero de 2025**

f. _____

Nombre: **Pacheco Cobo, Beatriz
Alejandra**

C.C: **0930722194**

f. _____

Nombre: **Pincay Espinoza, María
de los Ángeles**

C.C: **0924341209**



REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

FICHA DE REGISTRO DE TESIS/TRABAJO DE TITULACIÓN

TEMA Y SUBTEMA:	Una mirada psicoanalítica a los serial killers: La relación del sujeto criminal con su pasaje al acto homicida.		
AUTOR(ES)	Pacheco Cobo, Beatriz Alejandra Pincay Espinoza, María de los Ángeles		
REVISOR(ES)/TUTOR(ES)	Ruiz Guerrón, Ginger Justine		
INSTITUCIÓN:	Universidad Católica de Santiago de Guayaquil		
FACULTAD:	Facultad de Psicología, Educación y Comunicación		
CARRERA:	Carrera de Psicología Clínica		
TÍTULO OBTENIDO:	Licenciada en Psicología Clínica		
FECHA DE PUBLICACIÓN:	24 de febrero de 2025	No. DE PÁGINAS:	85 p.
ÁREAS TEMÁTICAS:	Asesinos seriales, Pasaje al acto, Subjetividad, Criminología, Psicoanálisis.		
PALABRAS CLAVES/ KEYWORDS:	Sujeto Criminal; Pasaje Al Acto; Subjetividad; Acto Criminal; Goce Transgresor; Asesino Serial.		
RESUMEN/ABSTRACT:	<p>La investigación se basó en el pasaje al acto de sujetos homicidas en relación con sus actos criminales y para la recolección de información se implementó la revisión bibliográfica, revisión documentada y entrevistas semiestructurada a profesionales de Psicología Clínica. Se tomó en cuenta la naturaleza criminal, los homicidios desde su mirada al pasaje al acto y análisis con sus perfiles de dos asesinos seriales. La cual es importante para consolidar términos psicoanalíticos en relación con el crimen y los asesinos seriales; además de resaltar su relevancia para el abordaje terapéutico, sin dejar a un lado la responsabilidad social. El objetivo fue analizar la relación del sujeto criminal con su pasaje al acto mediante una lectura psicoanalítica, entrevistas a profesionales y revisión documentada de dos asesinos seriales, para caracterizar aspectos singulares en la formación y práctica clínica. Por ello, a partir de lo investigado y recogido de las entrevistas a profesionales se concluyó que los sujetos criminales, en específico los asesinos seriales pueden cometer un pasaje al acto a través de sus crímenes por lo que es esencial conocer y analizar su singularidad.</p>		
ADJUNTO PDF:	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	
CONTACTO CON AUTOR/ES:	Teléfono: +593-998702283 +593-969606472	E-mail: beatriz.pacheco02@cu.ucsg.edu.ec maria.pincay12@cu.ucsg.edu.ec	
CONTACTO CON LA INSTITUCIÓN (COORDINADOR DEL PROCESO UTE)::	Nombre: Torres Gallardo, Tatiana Aracely, Mgs.		
	Teléfono: +593-4-2209210 ext. 1413 - 1419		
	E-mail: tatiana.torres@cu.ucsg.edu.ec		
SECCIÓN PARA USO DE BIBLIOTECA			
Nº. DE REGISTRO (en base a datos):			
Nº. DE CLASIFICACIÓN:			
DIRECCIÓN URL (tesis en la web):			